



# DISPOSITIVO EN RED PREDEA

## Memoria – 2022



**Comunidad  
de Madrid**

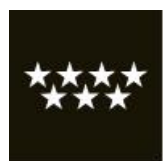


Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la **Comunidad de Madrid** y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.



[comunidad.madrid/publicamadrid](http://comunidad.madrid/publicamadrid)

# Memoria de la Red PREDEA – 2022



**Comunidad  
de Madrid**

Dirección General  
de Atención a Personas  
con Discapacidad

CONSEJERÍA DE FAMILIA,  
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES

**Edita:**

Comunidad de Madrid.

**Realiza:**

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad.

Red PREDEA de Prevención, Detección y Atención en situaciones de abuso a personas con discapacidad intelectual en la Comunidad de Madrid.

**Agradecimiento:**

Nuestro reconocimiento a todas las entidades dirigidas a la atención a personas con discapacidad intelectual y que están adheridas a la Red PREDEA de la Comunidad de Madrid porque han facilitado la realización de esta publicación aportando datos para la presente memoria.

**Edición:**

Marzo 2024



# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	6
LA POBLACION USUARIA DE LA RED DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD ..	7
1. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS.....	8
2. LAS PERSONAS USUARIAS DE LA RED DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	8
MEMORIA DE ACTUACIONES DE LA RED PREDEA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN EN SITUACIONES DE ABUSO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID DURANTE 2022. ....	12
1. INDICADORES DE IMPLANTACIÓN.....	13
2. INDICADORES DE PREVENCIÓN .....	15
3. INDICADORES DE DETECCIÓN.....	18
4. INDICADORES DE ATENCIÓN .....	28
5. CONCLUSIONES.....	35



## INTRODUCCIÓN


La **Red de Prevención, Detección y Atención en situaciones de abuso a personas con discapacidad intelectual de la Comunidad de Madrid (PREDEA)** es un dispositivo dirigido a prevenir, conocer e intervenir en los episodios de abuso y/o maltrato que se producen en los centros de atención a personas con discapacidad intelectual. Se trata de un proyecto pionero a nivel nacional en el que participan todos los agentes implicados en preservar el bienestar de las personas usuarias de nuestros centros: entidades y centros, familias, administración, profesionales y los propios usuarios. Es esta una iniciativa que está en línea con el principio de mejora continua de los servicios de atención a personas con discapacidad que presta la Comunidad de Madrid.

La Red de Prevención, Detección y Atención en situaciones de abuso a personas con discapacidad intelectual de la Comunidad de Madrid nació como proyecto en el año 2016. En 2017 se pone en práctica gracias a la adhesión voluntaria de 81 entidades (el 84% del total de entidades existentes en discapacidad intelectual en ese momento). En 2018, los pliegos técnicos de los acuerdos marco que regulan la atención a personas con discapacidad intelectual en la Comunidad de Madrid establecen la incorporación a la Red PREDEA como requisito para la prestación del servicio, por lo que la vinculación se extiende de forma obligatoria al conjunto de las plazas concertadas, a excepción de las especializadas en Trastornos del Espectro del Autismo que renuevan su acuerdo marco en diciembre de 2019 y es en este momento cuando se integran en la Red. Por tanto, los datos recogidos en la memoria de 2020 ya abarcaban al conjunto de las entidades que prestaban atención al sector de personas con discapacidad intelectual. Situación que se mantuvo en la memoria del año 2021 y en esta de 2022 que ahora presentamos.

Al igual que se hizo en la Memoria anterior, esta **Memoria de 2022** contiene una descripción de las características que presenta la población usuaria de la red de atención a personas con discapacidad, en general, y de la red PREDEA, en particular (red que coincide con la que presta atención a personas con discapacidad intelectual). Conocer el perfil de los usuarios de la red es también conocer las características de las personas susceptibles de sufrir abuso o maltrato en nuestros centros.

La elaboración de esta Memoria solo ha sido posible gracias a la colaboración de todas las Entidades que forman parte de la Red de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual. Los datos que remiten estas son los que permiten hacer el seguimiento de la marcha del proyecto, pues la información recibida sigue unos parámetros establecidos de forma homogénea para todos.





## LA POBLACION USUARIA DE LA RED DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD



## 1. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

Como en la Memoria del año 2021, este año empezaremos la Memoria de la Red de Prevención, Detección y Atención en situaciones de abuso a Personas con Discapacidad Intelectual 2022 contextualizando las características de la población atendida. Esto es posible gracias a la explotación de los datos que la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad posee y que están referidos a la adjudicación de plazas en los centros de la red. La información obtenida de esta fuente es complementaria a la que recoge el cuestionario PREDEA y, a todos los efectos, es estadísticamente fiable puesto que ambas poblaciones coinciden en más del 99%. Esta divergencia en la fuente de información hace que los datos estadísticos que aparecen en la Memoria no sean coincidentes (el número de usuarios que obtenemos de la fuente de adjudicación de plazas es de 13.179, mientras que el número de usuarios que aportan las entidades como consecuencia de la encuesta PREDEA es de 13.526). El universo objeto de estudio de este apartado de la Memoria coincide temporalmente con el de los datos que se piden a las entidades de usuarios con abuso y/o maltrato, por lo que es una información interesante de explotar para conocer las características de la población atendida.

Los datos de usuarios de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad contienen información detallada acerca de nuestros usuarios (esencialmente referida a edad, fecha de incorporación al centro y tipo de recurso), información que no se recoge en el cuestionario PREDEA que se remite a las entidades para elaborar la presente Memoria, pero que entendemos que es útil para conocer el momento en el que los usuarios se integraron en la red de atención, el perfil de los que ahora forman parte de ella y el tipo de recurso que están ocupando en este momento.

## 2. LAS PERSONAS USUARIAS DE LA RED DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Uno de los aspectos estudiados de la población usuaria de la Red de Atención a Personas con Discapacidad es la **diferencia de género** en el número de usuarios/-as de nuestros recursos. Estamos hablando de que hay un **56,76% de usuarios frente a un 43,24% de usuarias**. Este peso desigual se produce a nivel generalizado en la mayoría de los tipos de centros, aunque hay que matizarlo en alguno de ellos.

En concreto, el mayor peso de los usuarios masculinos se da en todos los recursos a excepción de las plazas de Residencia para personas con Discapacidad Física (63,16% de mujeres frente a 36,84 de hombres) y las plazas de Tratamiento para personas con discapacidad física. En este tipo de recurso el 51,09% son usuarias, frente al 48,91% que son varones. Ya únicamente en Pisos Tutelados los porcentajes de hombres y mujeres son prácticamente idénticos, pero a partir de aquí todos los recursos son ocupados mayoritariamente por hombres.





El mayor desequilibrio se encuentra en las plazas de Residencia para Personas con Discapacidad Intelectual (75,2% frente a 24,8%) y en las plazas de Residencia con Centro de Día para Personas con Discapacidad Intelectual (59,74% frente a 40,26%).

POBLACIÓN USUARIA DE LA RED, CLASIFICADA POR GÉNERO, SEGÚN TIPO DE RECURSO. 2022			
Tipo de recurso	Hombres	Mujeres	TOTAL
Centro de Día para Personas con Discapacidad Intelectual	699	509	1.208
Centro de Día para Personas con Discapacidad Física	457	327	784
Centro Ocupacional	3.081	2.399	5.480
Piso Tutelado	167	165	332
Residencia para Personas con Discapacidad Intelectual	94	31	125
Residencia con Centro de Día para personas con Discapacidad Intelectual	1.576	1.062	2.638
Residencia con Centro de Día para personas con Discapacidad Física	295	235	530
Residencia con Centro Ocupacional	639	539	1.178
Residencia para Personas con Discapacidad Física	7	12	19
Residencia Hogar para personas con Discapacidad Intelectual mayores de 45 años	421	372	793
Tratamientos para personas con Discapacidad Física	45	47	92
<b>TOTALES</b>	<b>7.481</b>	<b>5.698</b>	<b>13.179</b>

Siguiendo con el análisis del conjunto de la red y atendiendo ahora a los **intervalos de edad** de sus usuarios vemos que los **grupos de edad más numerosos** son los que tienen **entre 45 y 54 años** y los que tienen **entre 35 y 44 años**. La **media de edad** de nuestros usuarios se sitúa **en torno a los 46,6 años**.

Los recursos que aparecen más claramente envejecidos son los residenciales, esto se pone especialmente en evidencia en Residencia Hogar para Personas con Discapacidad Intelectual (PCDI), aunque no es extraño pues es un tipo de recurso diseñado para acoger precisamente a personas con envejecimiento prematuro de más de 45 años (la media de edad de las personas usuarias de este recurso es de 63,7 años). También en las plazas de Tratamiento y en las de Residencias con Centro de Día para Personas con Discapacidad Física predominan los usuarios “mayores”.



En contraposición, los recursos de atención diurna están más rejuvenecidos. La razón no es otra que la explicación sociológica de esta situación: las personas con discapacidad suelen permanecer en el hogar familiar con sus progenitores siempre que es posible. A medida que estos envejecen o, por desgracia, fallecen, los recursos residenciales pasan a ser entonces la opción predominante para continuar su proyecto vital.

<b>MEDIA DE EDAD DE LA POBLACIÓN USUARIA DE LA RED CLASIFICADA POR GÉNERO Y TIPO DE RECURSO. 2022</b>			
<b>Tipo de recurso</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Centro de Día para Personas con Discapacidad Intelectual</b>	34,7	36,6	35,5
<b>Centro de Día para Personas con Discapacidad Física</b>	49,6	49,1	49,4
<b>Centro Ocupacional</b>	41,7	42,2	41,9
<b>Piso Tutelado</b>	49,5	49,6	49,6
<b>Residencia para personas con Discapacidad Intelectual</b>	40,0	43,6	40,9
<b>Residencia con Centro de Día para personas con Discapacidad Intelectual</b>	50,0	52,5	51,0
<b>Residencia con Centro de Día para personas con Discapacidad Física</b>	54,6	56,1	55,3
<b>Residencia con Centro Ocupacional</b>	51,8	50,8	51,3
<b>Residencia para Personas con Discapacidad Física</b>	50,3	47,7	48,6
<b>Residencia Hogar para personas con Discapacidad Intelectual mayores de 45 años</b>	63,3	64,2	63,7
<b>Tratamientos para personas con Discapacidad Física</b>	56,7	55,6	56,1
<b>TOTALES</b>	46,1	47,2	46,6


Por género, la población femenina está algo más envejecida que la masculina, aunque no significativamente (47,2 años frente a 46,1). No obstante, donde sí aparece cierta distancia en cuanto a la edad media de los usuarios es entre recursos de atención para personas con discapacidad intelectual (usuarios de la Red PREDEA) y personas con discapacidad física (no usuarios de la Red PREDEA). En concreto, la edad media de los primeros es de 45,9 años, mientras que la de los segundos es de 52 años. Esta información unida a la media de años que la población usuaria permanece en nuestros centros nos va a dibujar un retrato bastante completo del perfil de nuestras personas usuarias.



Entrando en este aspecto hay que señalar que la **media de años que llevan los usuarios en nuestros centros es de 11,6**; dato que alcanza 12,1 en los de la red de atención a la discapacidad intelectual y baja a 6,9 en los que están en atención a personas con discapacidad física.

<b>MEDIA DE AÑOS EN LA RED DE LA POBLACIÓN USUARIA CLASIFICADA POR GÉNERO Y TIPO DE RECURSO. 2022</b>			
<b>Tipo de recurso</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Centro de Día para Personas con Discapacidad Intelectual</b>	8,6	10,0	9,2
<b>Centro de Día para Personas con Discapacidad Física</b>	7,7	6,8	7,3
<b>Centro Ocupacional</b>	12,0	12,0	12,0
<b>Piso Tutelado</b>	11,3	11,6	11,5
<b>Residencia para personas con Discapacidad Intelectual</b>	10,5	12,8	11,1
<b>Residencia con Centro de Día para personas con Discapacidad Intelectual</b>	14,2	13,5	13,9
<b>Residencia con Centro de Día para personas con Discapacidad Física</b>	6,2	6,8	6,5
<b>Residencia con Centro Ocupacional</b>	14,6	13,0	13,9
<b>Residencia para Personas con Discapacidad Física</b>	6,9	8,5	7,9
<b>Residencia Hogar para personas con Discapacidad Intelectual mayores de 45 años</b>	9,3	9,4	9,3
<b>Tratamientos para personas con Discapacidad Física</b>	5,1	6,4	5,7
<b>TOTALES</b>	<b>11,6</b>	<b>11,5</b>	<b>11,6</b>





MEMORIA DE ACTUACIONES DE LA RED PREDEA DE  
PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN EN  
SITUACIONES DE ABUSO A PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LA COMUNIDAD DE  
MADRID DURANTE 2022.

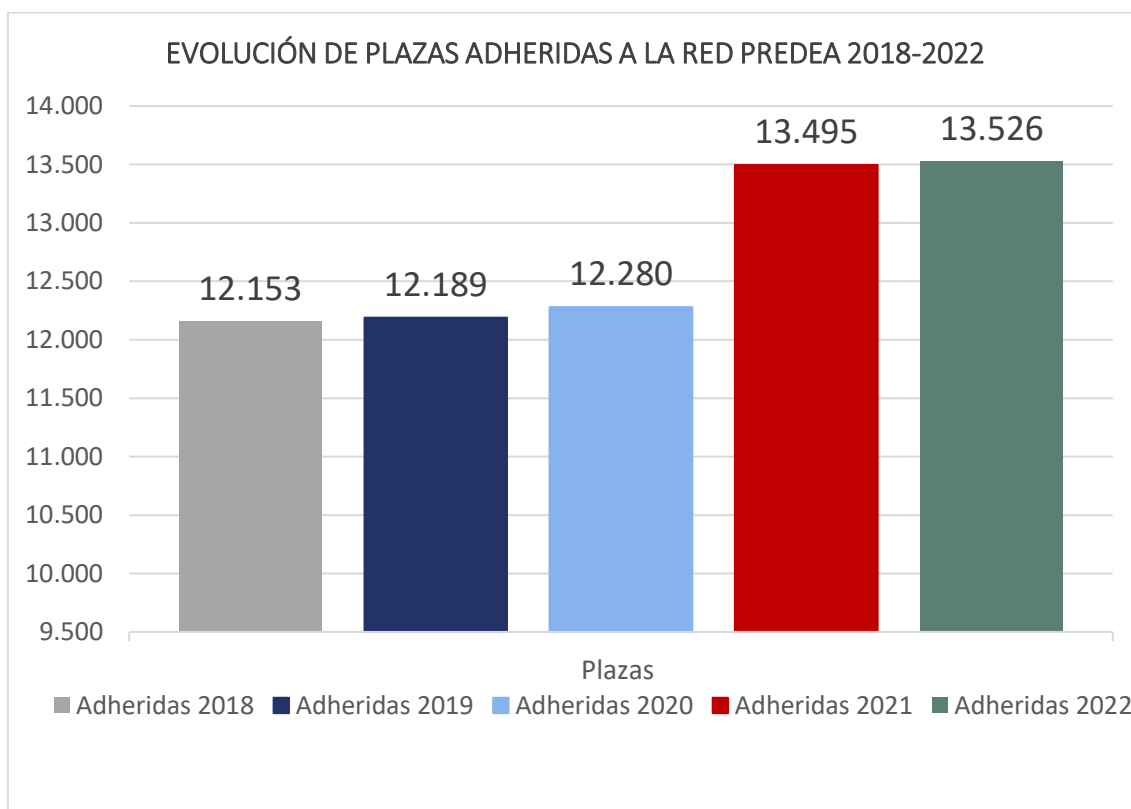


## 1. INDICADORES DE IMPLANTACIÓN

La **Red PREDEA** se implantó, como se ha apuntado en la introducción, en el año 2017 gracias a un sistema de adhesiones voluntarias que vinculó a este proyecto a un 84% de las entidades gestoras de la Red de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual de la Comunidad de Madrid. En el año 2018, con la obligación derivada de los acuerdos marco que entran en vigor en dicho ejercicio, las organizaciones adheridas a PREDEA constituyeron ya el 94% de las entidades gestoras de Red de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual de la Comunidad de Madrid.

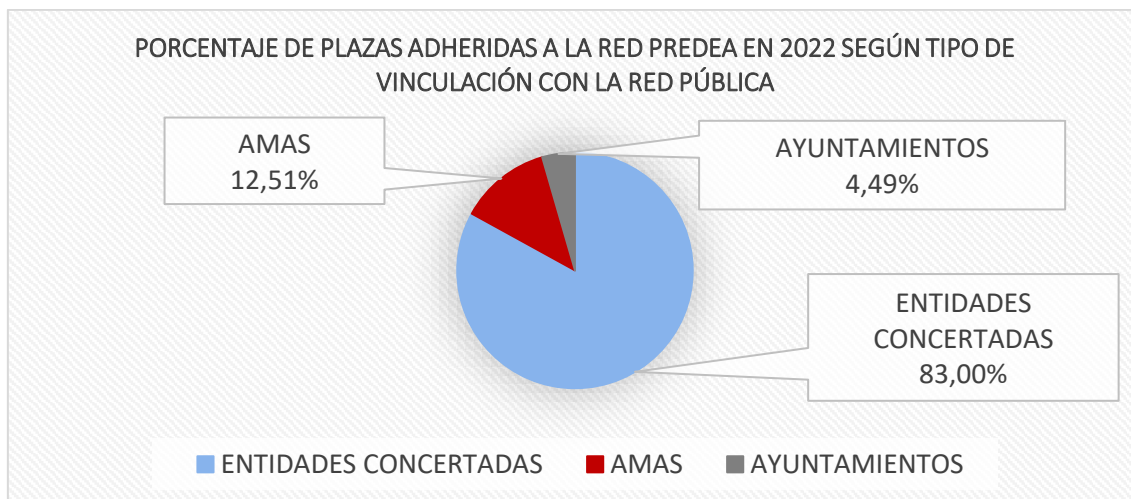
En el año 2019 el porcentaje de entidades adheridas alcanzó ya al 97%, porcentaje que se completó al 100% a lo largo del 2020, una vez incorporados los centros dirigidos a la atención de personas con autismo.

Hoy se encuentran **adheridas al dispositivo** de prevención, detección y atención en situaciones de abuso un total de **13.526 plazas** correspondientes a **98 entidades vinculadas a la red pública**<sup>1</sup>.



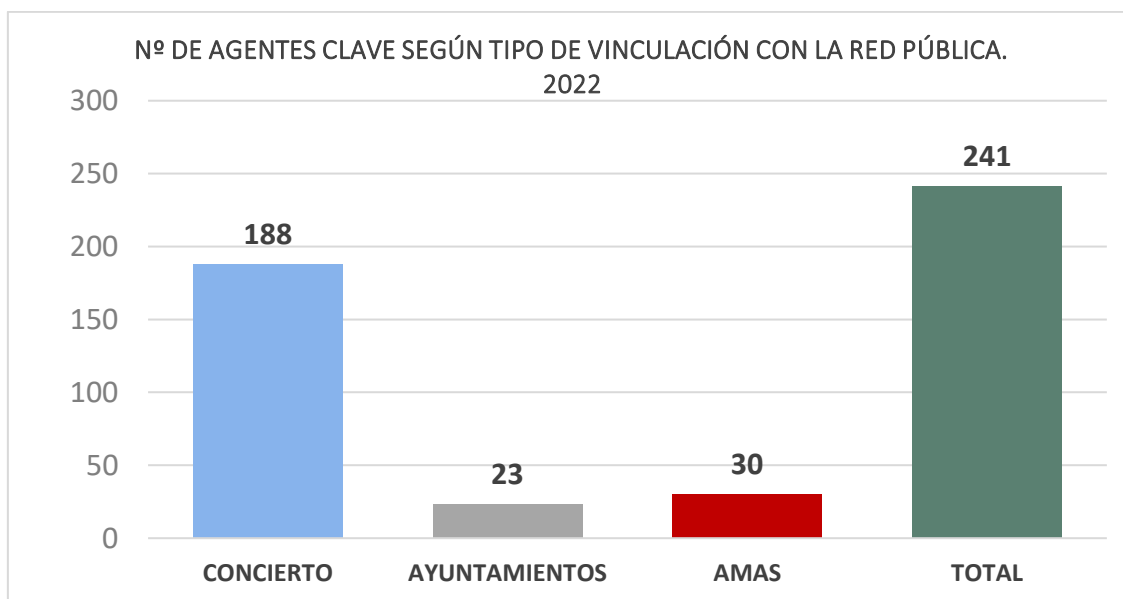
<sup>1</sup> A efectos de esta memoria se han tenido en cuenta el conjunto de plazas gestionadas por las entidades vinculadas con la red pública, si bien 823 de estas plazas son de carácter privado. Esta decisión metodológica se toma por el hecho de que, una vez que la Red PREDEA ha alcanzado su plena implantación, los agentes clave intervienen en cada centro sobre el conjunto de las personas atendidas por su entidad, con independencia de si la plaza que ocupan cuenta o no con financiación pública. Nótese que, respecto a 2021, se han reducido en dos el número de entidades debido a procesos de fusión producidos en la red.

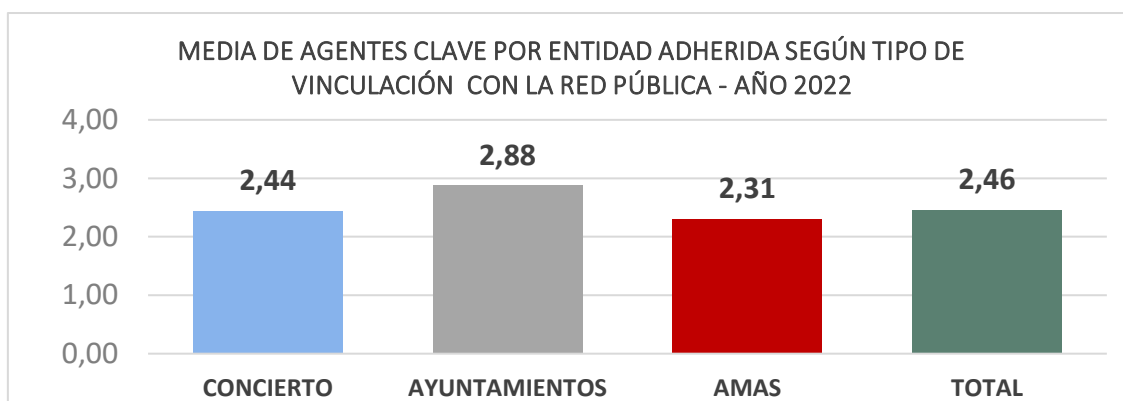
Según el tipo de vinculación de las entidades a la Red de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual de la Comunidad de Madrid, la distribución de las plazas adheridas a la Red PREDEA en 2022 es la siguiente: la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS) es titular del 12,51% de las plazas, un 4,49% corresponden a convenios con Ayuntamientos y el 83% son plazas que gestionan entidades concertadas.



NUMERO DE PLAZAS EN 2022	ENTIDADES CONCERTADAS	AYTOS.	AMAS	TOTAL
PLAZAS TOTALES ADHERIDAS A PREDEA EN 2022	11.227	607	1.692	13.526

Han vertebrado la Red PREDEA durante el año 2022 un total de **241 AGENTES CLAVE** (profesionales de referencia para la prevención, detección e intervención ante situaciones de abuso), con una media de **2,46 agentes** por entidad adherida.





La ratio de agentes clave/personas con discapacidad intelectual atendidas es de **1 agente por cada 56 usuarios**, lo que supera ampliamente la ratio recomendada en el momento de implantación de la red (1/100) y refleja la implicación de las entidades participantes. En términos comparados, es la red de atención municipal la que dispone de un mayor número de agentes clave para atender las necesidades del programa. En concreto los Ayuntamientos disponen de media 1 agente clave por cada 26 usuarios, frente a los 59 de la red concertada y los 56 de la red de gestión pública directa (AMAS)

EVOLUCIÓN DE LAS ENTIDADES ADHERIDAS Y LOS AGENTES CLAVE DE LA RED PREDEA (2018-2022)					
	2018	2019	2020	2021	2022
NÚMERO DE ENTIDADES ADHERIDAS	92	93	97	100	98
NÚMERO DE AGENTES CLAVE	207	214	216	225	241
MEDIA DE AGENTES CLAVE POR ENTIDAD ADHERIDA	2,25	2,30	2,23	2,25	2,46

## 2. INDICADORES DE PREVENCIÓN

De los datos suministrados por las entidades participantes se desprende que en el campo de la prevención **85 entidades, el 86,7%**, han desarrollado durante 2022 algún tipo de actividad formativa destinada a **personas con discapacidad intelectual (PCDI)**.

ENTIDADES ADHERIDAS QUE REALIZAN FORMACIÓN A PCDI SEGÚN TIPO DE VINCULACIÓN CON LA RED PÚBLICA. 2022				
	CONCIERTO	AYUNTAMIENTOS	AMAS	TOTAL
CON FORMACIÓN	68	8	9	85
	88,3%	100%	69,2%	86,7%
SIN FORMACIÓN	9	0	4	13
	11,7%	0%	30,8%	13,3%



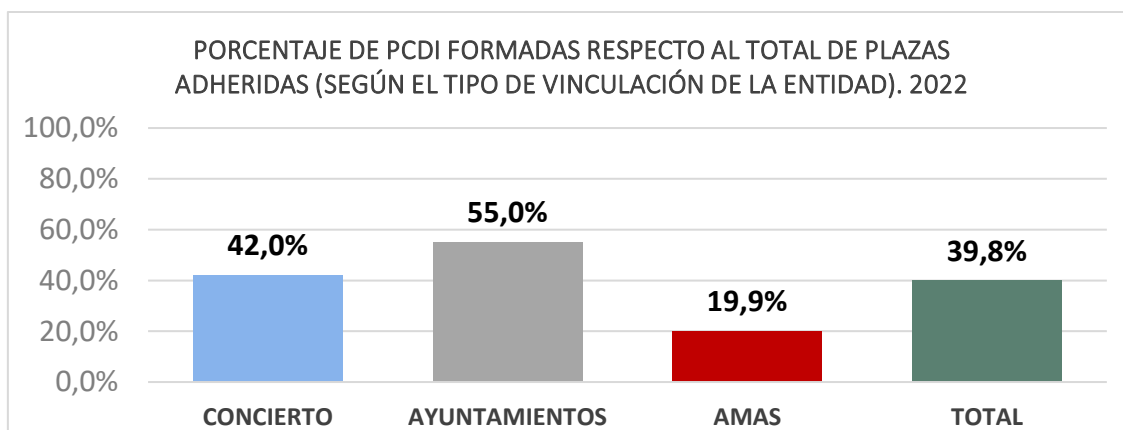
El 52% de las entidades han desarrollado también, durante el año, **formación dirigida a los familiares** de las personas con discapacidad, mientras que **un 73,5% han realizado actividades de formación** dirigidas a sus propios **trabajadores**.

ENTIDADES ADHERIDAS QUE REALIZAN FORMACIÓN A FAMILIAS SEGÚN TIPO DE VINCULACIÓN CON LA RED PÚBLICA. 2022				
	CONCIERTO	AYUNTAMIENTOS	AMAS	TOTAL
CON FORMACIÓN	43	6	2	51
	55,8%	75,0%	15,4%	52,0%
SIN FORMACIÓN	34	2	11	47
	44,2%	25,0%	84,6%	48,0%

ENTIDADES ADHERIDAS QUE REALIZAN FORMACIÓN A PROFESIONALES SEGÚN TIPO DE VINCULACIÓN CON LA RED PÚBLICA. 2022				
	CONCIERTO	AYUNTAMIENTOS	AMAS	TOTAL
CON FORMACIÓN	59	8	5	72
	76,6%	100,0%	38,5%	73,5%
SIN FORMACIÓN	18	0	8	26
	23,4%	0,0%	61,5%	26,5%

En conjunto, **un 92% de las entidades ha realizado al menos una acción formativa** dirigida a cualquiera de los grupos de interés (PCDI, familiares o profesionales). Solamente el 8% de las entidades no han realizado ningún tipo de acción formativa relacionada con la prevención del abuso en sus centros.

Son las entidades locales las que alcanzan a un mayor porcentaje de usuarios en sus actividades formativas, en concreto en 2022 informan que han desarrollado actividades formativas que cubren el 55% de las plazas que poseen. Esto quiere decir que han dado formación a 334 alumnos de los 604 usuarios que tienen en los ayuntamientos.

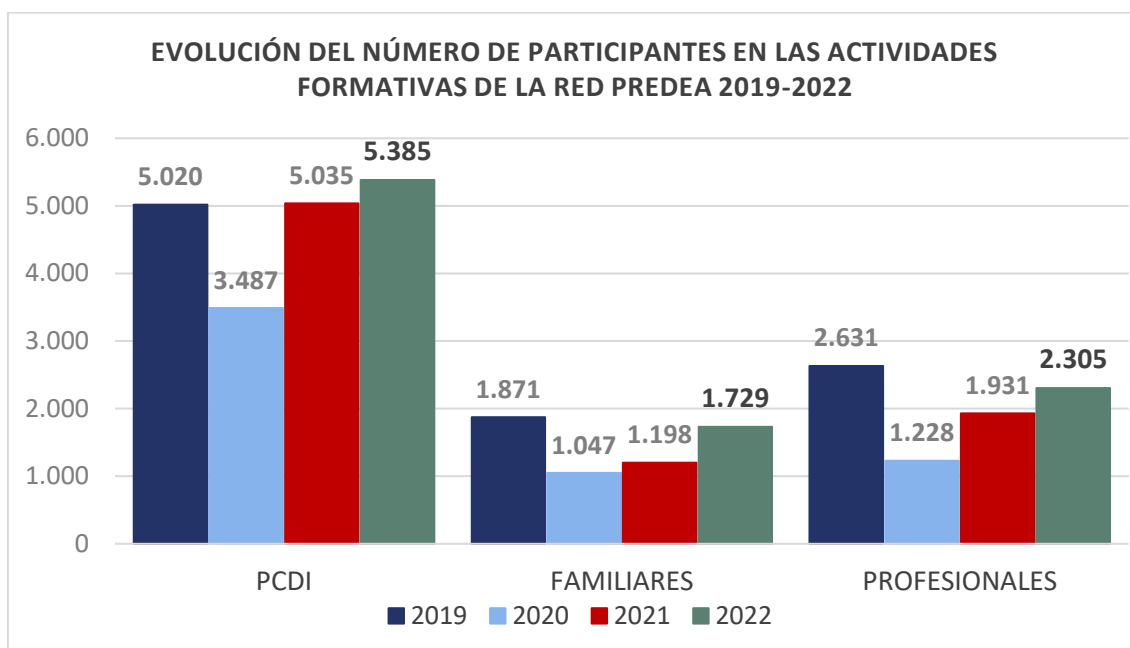




En total en 2022 se han desarrollado **687 talleres o actividades de formación dirigidas a personas con discapacidad intelectual, 199 dirigidos a familias y 296 a profesionales**. El total de talleres realizados ha llegado a 1.182.

Como media, las entidades han impartido 51 horas de formación a personas con discapacidad intelectual. En el caso de la formación a las familias, el promedio ha sido de 5 horas y de 32 horas cuando se trata de formación dirigida a profesionales.

Las **actividades formativas dirigidas a PCDI** en el marco de la Red PREDEA han contado con **5.385 participantes** en 2022. Las dirigidas a **profesionales** han sumado **2.305 asistentes** y **1.729**, las programadas para **familias**.



En 2022 el alcance de la **formación dirigida a personas con DI** ha beneficiado al **39,81% de las personas usuarias en las plazas adheridas**. Este porcentaje es estimativo y se ha calculado a partir del supuesto de que cada persona con discapacidad formada haya estado inscrita una única vez en talleres/actividades formativas a lo largo del ejercicio.

Con la misma premisa el **porcentaje de los profesionales** que ha recibido formación en 2022 alcanzó a un **29,58% del total del personal de plantilla** (tomando como base los 7.792 profesionales de 2022, incluyendo todas las categorías). De la misma forma, y suponiendo que únicamente un familiar de cada persona usuaria haya participado una única vez en actividades formativas a lo largo del año, se puede estimar que la **formación ha llegado a un 12,78 % de familiares** formados respecto a las plazas adheridas.

En términos generales podemos afirmar que la formación, como método preventivo del abuso y el maltrato, se ha incrementado en el año 2022 respecto a los dos años anteriores, alcanzando valores similares a los que se dieron en 2019. Es decir, valores similares a los existentes con carácter previo a la pandemia por COVID-19.

### 3. INDICADORES DE DETECCIÓN

#### 3.1 Nuevos casos abordados en la Red PREDEA por la existencia de sospechas o evidencias

De acuerdo a los datos recogidos, en el año 2022 la Red PREDEA ha detectado sospechas o evidencias de abuso o maltrato en un total de **292 nuevos casos**, un número muy similar a los 294 casos de 2019, los 303 de 2018 y los 318 casos de 2017, pero bastante por encima de los 165 que se contabilizaron el año 2020 y los 226 del año 2021. De nuevo nos encontramos que los datos recogen el “efecto pandemia” en las estadísticas pues en 2020 la bajada drástica solo pudo ser explicada por la disminución de la actividad en los centros en todos los sentidos, también en la medida en la que la asistencia a los centros se redujo de manera considerable. Este efecto se atenúa en el 2021 y desaparece en el 2022, ya que se ha recuperado la normal actividad desarrollada en todos los recursos de servicios sociales dirigidos a las personas con discapacidad intelectual.

**En 2022, por cada 100 plazas adheridas se abordaron 2,16 nuevos casos**, frente a los 1,7 de 2021 y los 1,3 de 2020. Nuevamente en 2019 se dieron valores más similares a los que nos hemos encontrado en esta memoria (con 2,4 por cada 100 usuarios). A pesar de que la incidencia ha subido respecto a los dos últimos años, datos que deben analizarse en el contexto de la situación de pandemia, a partir de 2017 se ha detectado una paulatina disminución de casos (en 2017 fueron 2,9 y en 2018 fueron 2,9 por cada 100 usuarios) y ya en memorias de años anteriores comentábamos algo en lo que seguimos creyendo hoy, como es que la puesta en marcha del dispositivo PREDEA ha incidido en la reducción de casos de abuso y maltrato entre los usuarios de la Red. Todo ello añadido a que poner en funcionamiento una herramienta como esta ha movilizado los recursos del sistema y ha posibilitado sacar a la luz casos que anteriormente no podían verse. A la vez se ha puesto el foco en el problema y, con ello, se han desarrollado acciones que evitan casos de abuso que anteriormente pasaban desapercibidos.

Dando un enfoque de género al análisis de los datos, vemos que pese a que la presencia de los hombres es más numerosa en el conjunto de la Red (7.684 hombres atendidos frente a 5.842 mujeres<sup>2</sup>), encontramos una mayor incidencia de episodios de abuso/maltrato entre la población femenina.

Nº TOTAL DE EPISODIOS NUEVOS DETECTADOS EN 2022 (SEGÚN GÉNERO DE LA PCDI)		
Hombres	Mujeres	TOTAL
114	178	292
39%	61%	100%

<sup>2</sup> Número de usuarios/-as aportado por las propias entidades



POBLACIÓN USUARIA DE LA RED PREDEA SEGÚN GÉNERO. 2022		
Hombres	Mujeres	TOTAL
7.684	5.842	13.526
56,8%	43,2%	100%

DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO DE LOS NUEVOS CASOS DETECTADOS EN 2022 Y USUARIOS DE LA RED DE ATENCIÓN A PCDI		
	Hombres	Mujeres
CASOS DETECTADOS	39,0%	61,0%
USUARIOS DE LA RED	56,8%	43,2%

Por tanto, vemos que el abuso afecta en mucha mayor medida a mujeres que a hombres, más del doble (3,05% de los usuarios entre el colectivo de mujeres y 1,48% en el de los hombres). Mientras que las **mujeres representan tan solo el 43,2% del total de usuarios de la Red, sufren el 61% de los abusos que se cometen**. Aunque más adelante analizaremos más en profundidad este aspecto cuando veamos el tipo de abuso al que se ve sometido uno y otro género, ahora nos queremos detener un momento en la situación que se ha planteado en este año 2022. Hay que destacar que la mayor incidencia de abuso en las mujeres se repite año tras año. Esta situación merecería una reflexión de por qué se produce y cómo debemos mejorar para luchar contra ella.

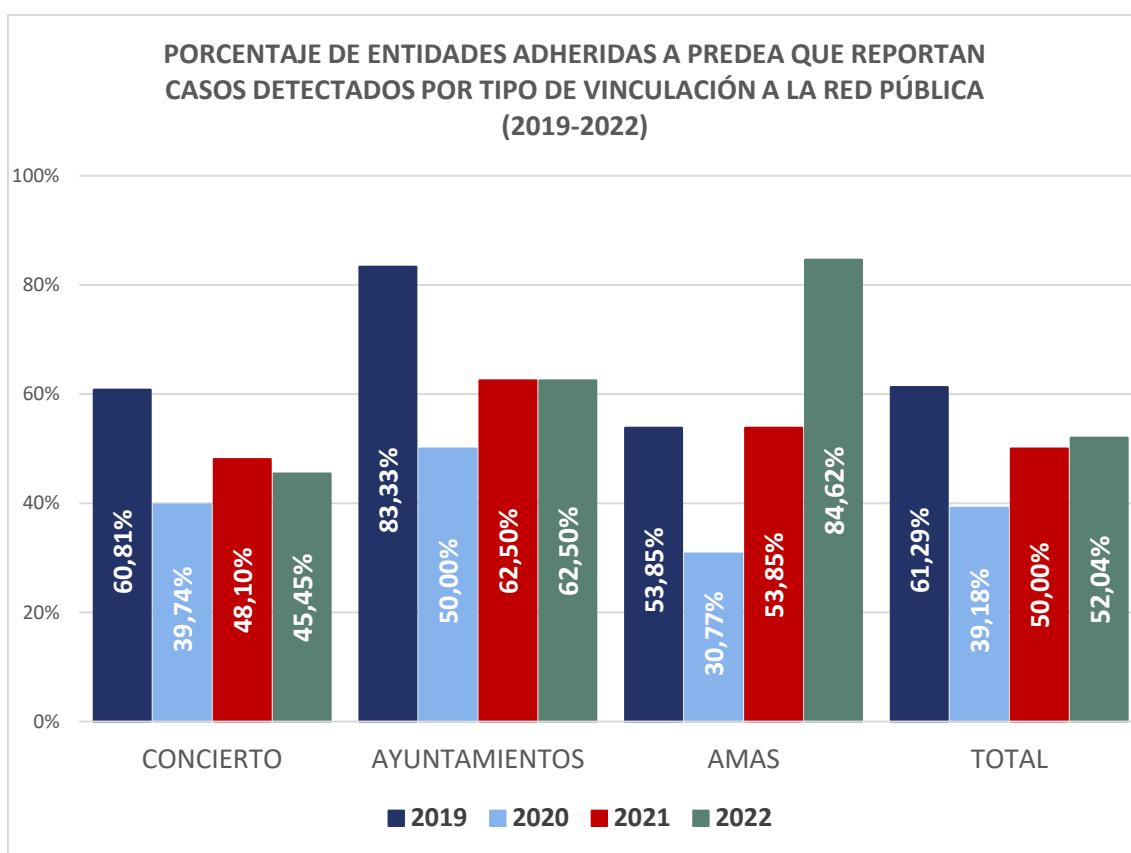
RATIO EPISODIOS DETECTADOS EN 2022 / NÚMERO DE USUARIOS DE PLAZAS ADHERIDAS (SEGÚN EL GÉNERO DE LAS PCDI)		
Hombres	Mujeres	TOTAL
1,48%	3,05%	2,16%

NUEVOS CASOS DETECTADOS EN LA RED PREDEA E INCIDENCIA POR CADA 100 PLAZAS, SEGÚN EL GÉNERO DE LAS VÍCTIMAS (2019-2022)												
	Hombres				Mujeres				TOTAL			
	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
Usuarios de la red	6.811	6.862	7.681	<b>7.684</b>	5.378	5.418	5.814	<b>5.842</b>	12.189	12.280	13.495	<b>13.526</b>
PCDI víctimas de nuevos casos sospechados o evidenciados	124	52	78	<b>114</b>	170	113	148	<b>178</b>	294	165	226	<b>292</b>
% casos sobre personas atendidas	1,8%	0,76%	1,02%	<b>1,48%</b>	3,2%	2,09%	2,55%	<b>3,05%</b>	2,4%	1,34%	1,67%	<b>2,16%</b>

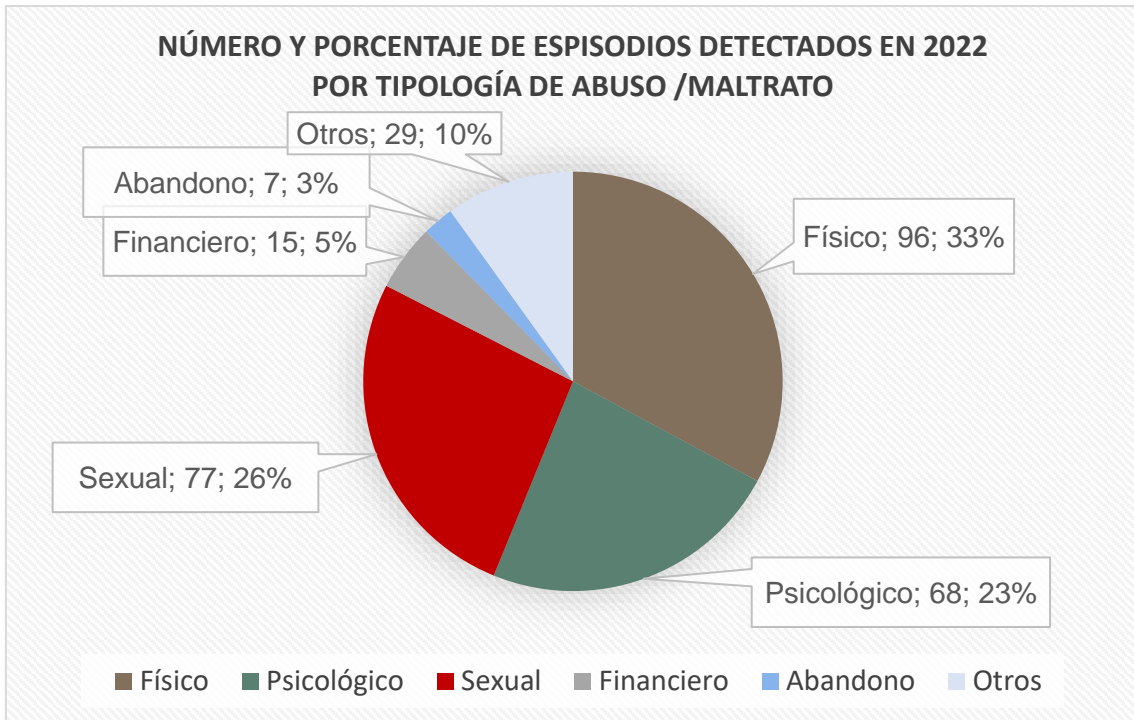


Es de destacar el cambio que se ha producido en 2022 respecto a los años 2020 y 2021 en cuanto a la comunicación de casos, y que significa una cierta vuelta a la normalidad en los centros, también en lo referido a este aspecto concreto del funcionamiento de los centros.

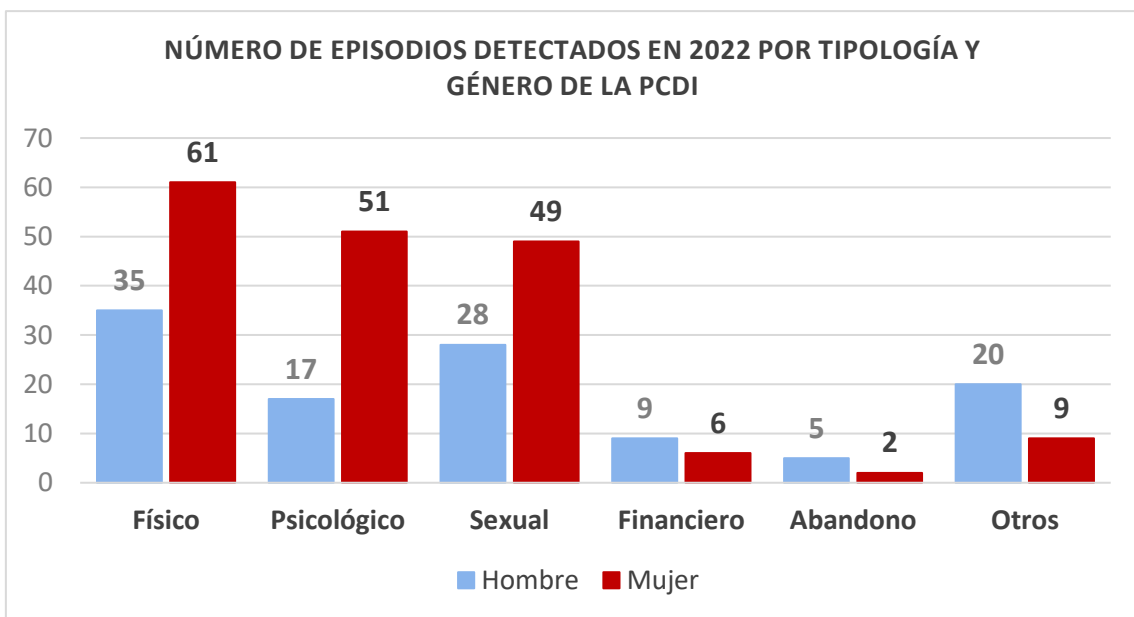
En el último año estudiado, **el 52,04% de los centros han remitido casos frente al 50% del año anterior** y el 39,18% del año 2020. En definitiva, la reducción de casos detectados de abuso o maltrato en 2019 y 2020 aunque era un hecho generalizado se explicaba, sin duda, por la situación excepcional vivida en los centros en esos años. El confinamiento domiciliario y las circunstancias asociadas a la convivencia quedaron también reflejadas en los datos aportados por las entidades. Esa situación se ha revertido, aunque no llegan a alcanzarse los valores de los años 2019 y anteriores.



Por **TIPOLOGÍA** de abuso/maltrato, **el más frecuentemente detectado** (evidenciado y/o sospechado) en 2022 es el **abuso físico (32,9% de los casos)**, muy por encima del **abuso sexual** y del psicológico (con un 26,4% y un 23,3% respectivamente). Aunque, esta es una pauta que se mantiene respecto al año 2019, es importante destacar que la diferencia entre los casos de abuso físico y sexual se incrementa cada año en favor del primero (en 2018 hubo más casos de abuso sexual que físico y en 2019 ambos tipos se mantuvieron prácticamente a la par), en 2020 ya hubo más incidencia de abuso físico, pero es en 2021 cuando este tipo prevalece con mayor nitidez. En 2022 nuevamente prevalece el abuso físico, aunque disminuye un poco su peso respecto al total de casos.



Es interesante el aspecto señalado con anterioridad porque analizando la incidencia por género, según el tipo de abuso podemos avanzar en el conocimiento de la naturaleza del mismo. Son precisamente las **mujeres las que sufren con más frecuencia de abuso sexual**, según se puede observar en el siguiente gráfico. De los 77 episodios detectados en 2022, 49 corresponden a mujeres, frente a solo 28 de hombres. Por tanto, casi el doble más en mujeres que en hombres (y ello a pesar de que el peso relativo de las mujeres en la población usuaria de centros es, como ya hemos apuntado más arriba, menor que el de los hombres).

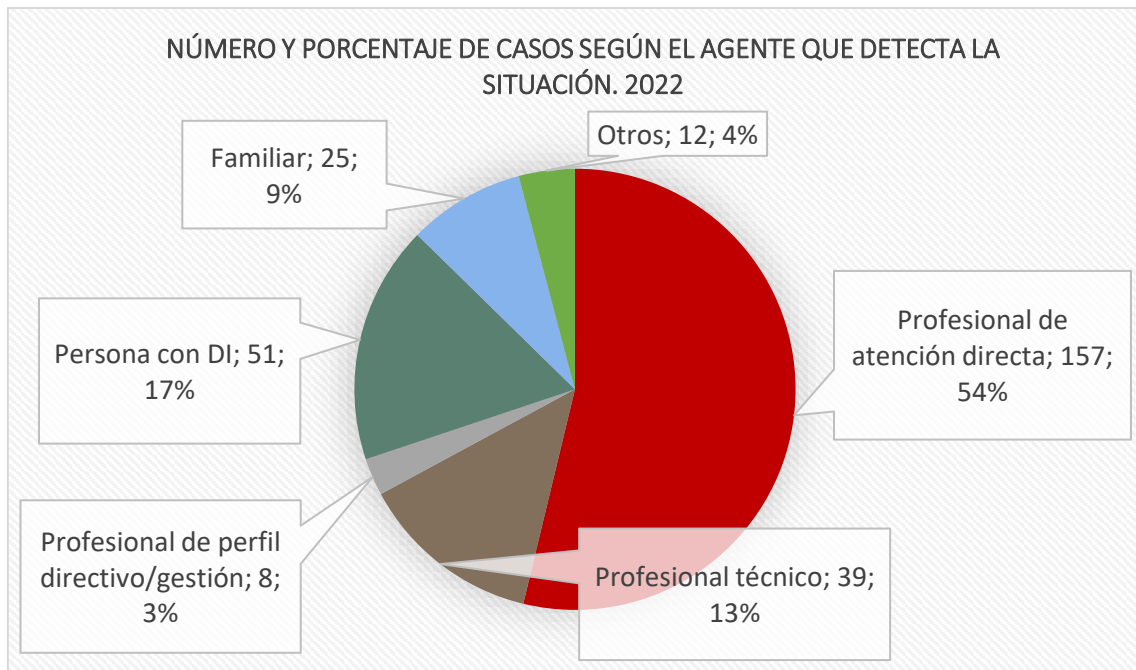


**Entre los hombres, el tipo de abuso que más prevalece es el físico.** Las distintas manifestaciones del abuso entre hombres y mujeres no hacen sino reproducir las pautas que se observan en la sociedad en general, en donde ellas están sometidas a situaciones de maltrato vinculadas con su condición de mujer, frente a la naturaleza del abuso masculino que tiene más que ver con la posición de fuerza que cada uno posee dentro del grupo. La manifestación de esa posición de fuerza se realiza a través del sometimiento físico del contrario.

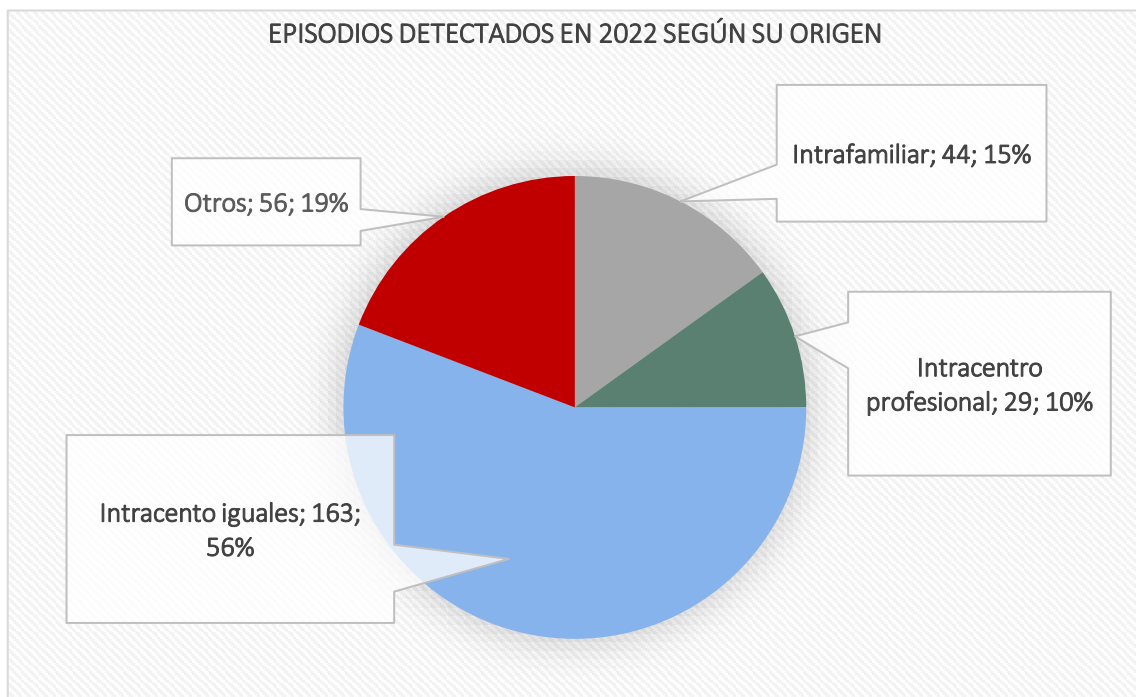
NÚMERO Y PORCENTAJE DE EPISODIOS DETECTADOS POR TIPOLOGÍA DE ABUSO/MALTRATO Y GÉNERO 2020-2022																		
Tipo abuso	2020		2021		2022		2020		2021		2022		2020		2021		2022	
	Hombre	% Hombres	Hombre	% Hombres	Hombre	% Hombres	Mujer	% Mujeres	Mujer	% Mujeres	Mujer	% Mujeres	Total	%	Total	%	Total	%
Físico	25	48,1%	31	39,7%	<b>35</b>	<b>30,7%</b>	39	34,5%	53	35,8%	<b>61</b>	<b>34,3%</b>	64	38,8%	84	37,2%	<b>96</b>	<b>32,9%</b>
Psicológico	7	13,5%	17	21,8%	<b>17</b>	<b>14,9%</b>	20	17,7%	33	22,3%	<b>51</b>	<b>28,7%</b>	27	16,4%	50	22,1%	<b>68</b>	<b>23,3%</b>
Sexual	6	11,5%	12	14,4%	<b>28</b>	<b>24,6%</b>	29	25,7%	38	25,7%	<b>49</b>	<b>27,5%</b>	35	21,2%	50	22,1%	<b>77</b>	<b>26,4%</b>
Financiero	4	7,7%	5	6,4%	<b>9</b>	<b>7,9%</b>	5	4,4%	5	3,4%	<b>6</b>	<b>3,4%</b>	9	5,5%	10	4,4%	<b>15</b>	<b>5,1%</b>
Abandono	5	9,6%	3	3,8%	<b>5</b>	<b>4,4%</b>	5	4,4%	6	4,1%	<b>2</b>	<b>1,1%</b>	10	6,1%	9	4%	<b>7</b>	<b>2,4%</b>
Otros	5	9,6%	10	12,8%	<b>20</b>	<b>17,5%</b>	15	13,3%	13	8,8%	<b>9</b>	<b>5,1%</b>	20	12,1%	23	10,2%	<b>29</b>	<b>9,9%</b>
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>100%</b>	<b>78</b>	<b>100%</b>	<b>114</b>	<b>100%</b>	<b>113</b>	<b>100%</b>	<b>148</b>	<b>100%</b>	<b>178</b>	<b>100%</b>	<b>165</b>	<b>100%</b>	<b>226</b>	<b>100%</b>	<b>292</b>	<b>100%</b>

En cuanto al **AGENTE QUE DETECTA LA SITUACIÓN DE ABUSO**, puede apreciarse que **7 de cada 10 casos son detectados por profesionales de los centros**, ya sean estos profesionales de atención directa o técnicos y personal de gestión. Es muy importante también la participación de los propios usuarios en la detección de casos (17,47%), sin duda las actividades de sensibilización que se están llevando a cabo en los centros han servido para concienciarlos acerca de esta problemática. Finalmente, la detección por parte de las propias familias es solo del 8,56%.





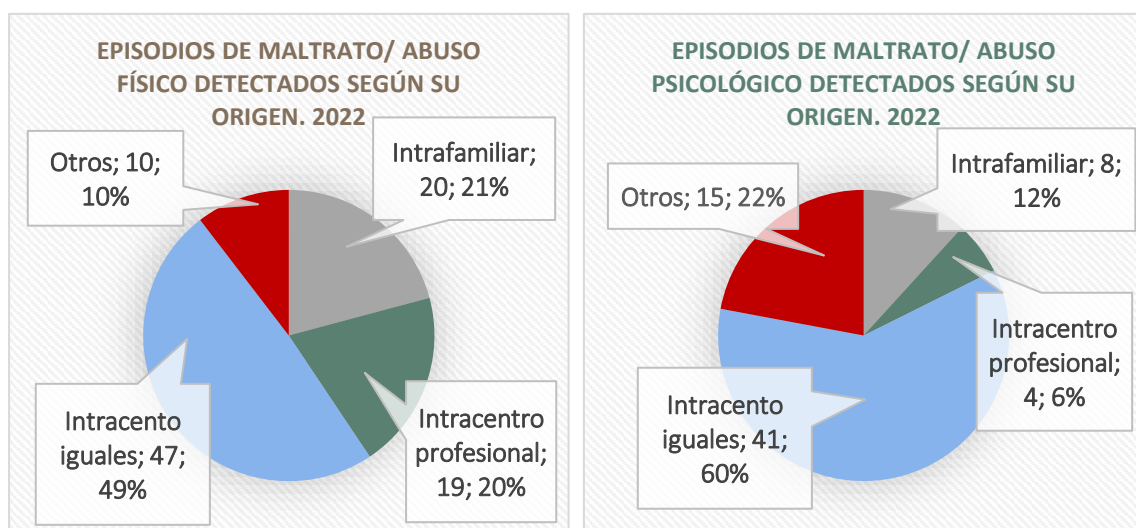
En cuanto al origen del maltrato y a la vista de la información facilitada por las entidades se mantiene la tendencia registrada en los años anteriores. En concreto, se detecta un **predominio del ORIGEN “intracentro iguales”** en la mayoría de los nuevos casos de abuso/maltrato abordados en 2022, en concreto el 55,8% tiene ese origen. Respecto al primer año en el que se hizo esta Memoria (2017) hay una **notable diferencia, ya que en ese año** las situaciones abusivas detectadas con más frecuencia tuvieron origen en el entorno intrafamiliar.



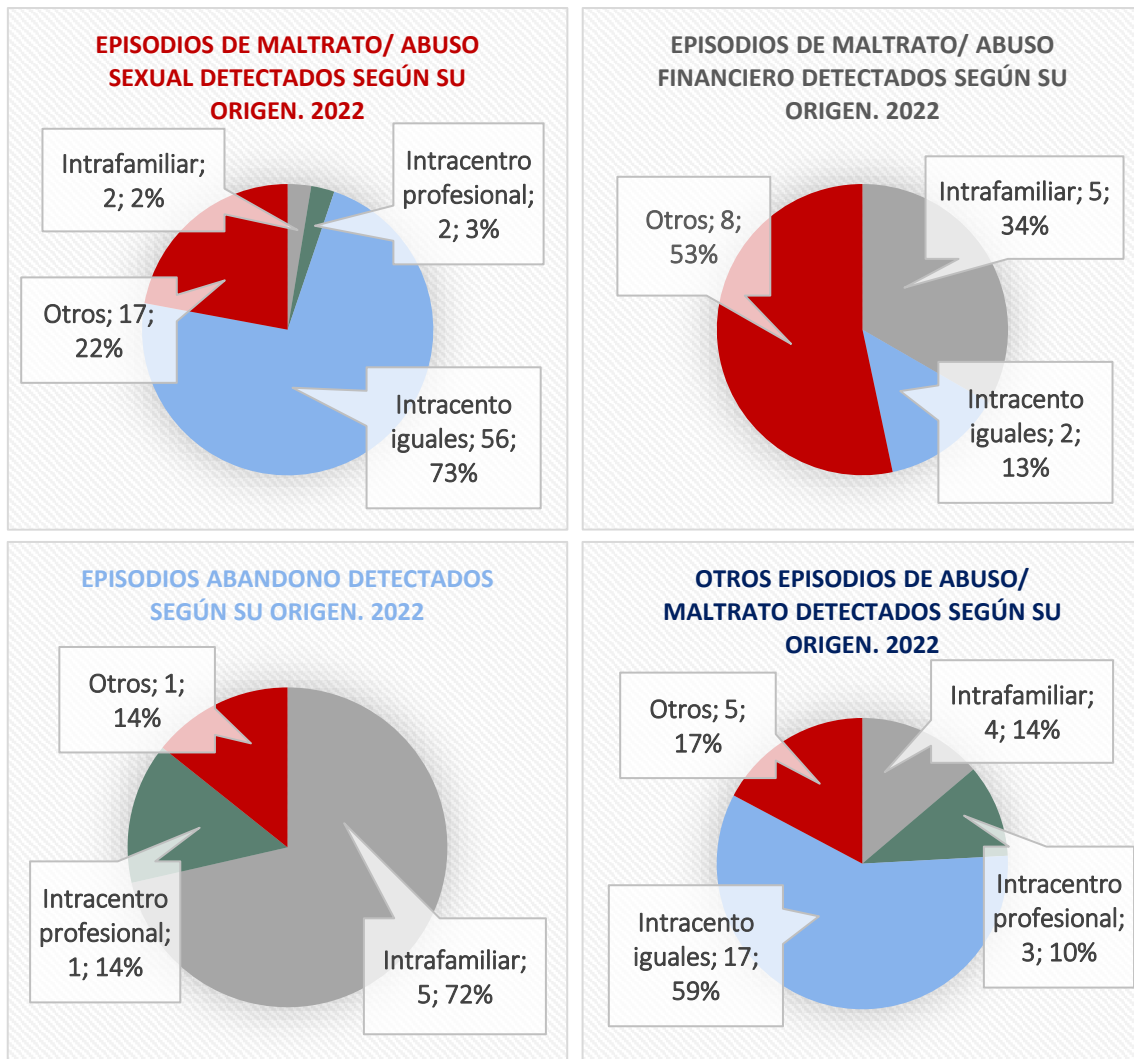
NÚMERO DE EPISODIOS DETECTADOS SEGÚN SU ORIGEN Y GÉNERO DE LA PCDI 2020-2022												
Origen del abuso	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020		2021		2022	
	Hombre	Hombre	Hombre	Mujer	Mujer	Mujer	Total	%	Total	%	Total	%
Intrafamiliar	17	18	20	23	38	24	40	24,2%	56	24,8%	44	15,1%
Intracentro profesional	6	13	12	17	13	17	23	13,9%	26	11,5%	29	9,9%
Intracentro iguales	25	39	68	56	73	95	81	49,1%	112	49,6%	163	55,8%
Otros	4	8	14	17	24	42	21	12,7%	32	14,2%	56	19,2%
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>78</b>	<b>114</b>	<b>113</b>	<b>148</b>	<b>178</b>	<b>165</b>	<b>100%</b>	<b>226</b>	<b>100%</b>	<b>292</b>	<b>100,0%</b>

Como vemos en los datos aportados, en relación con los años anteriores se ha producido un incremento de las situaciones de abuso provenientes de los propios usuarios de los centros. En paralelo, el porcentaje de abusos que tienen su origen en el núcleo familiar desciende significativamente.

#### EPISODIOS DE ABUSO/MALTRATO DETECTADOS EN 2022 SEGÚN TIPOLOGÍA Y ORIGEN





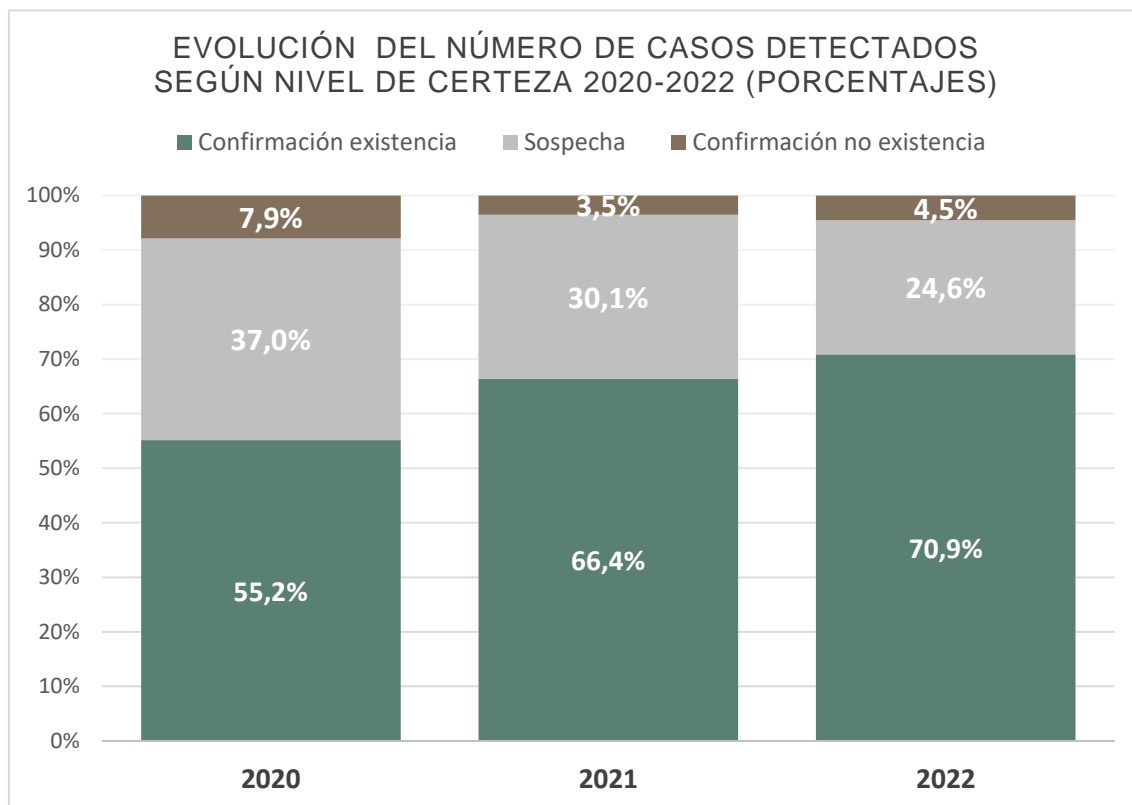


En la serie de gráficos anteriores se comprueba cómo el abuso físico, psicológico y sexual y el categorizado en “otros” se concentra en los centros, mientras que el financiero y el maltrato por abandono se observa mayoritariamente en el ámbito intrafamiliar y otros ámbitos. El propio lugar donde se dan estos tipos de abusos hace complicada su detección por parte de los agentes PREDEA de los centros, pues en los casos en los que el abuso se produce en el ámbito intrafamiliar, la información, cuando llega, lo hace muy distorsionada.

### 3.2. Nivel de certeza de los casos detectados

Del total de 292 nuevos episodios abordados en 2022 por existir una situación de riesgo, abuso o posible abuso, los casos en **los que existen evidencias son 207** (un **70,9% de los casos detectados**) lo que supone un aumento de 4,5 puntos respecto a 2021, cuando los evidenciados fueron el 66,4% de los casos. Pero ya ese 2021 había tenido un incremento de 11 puntos respecto al 2020. Esto significa que los casos de abuso y maltrato cada vez son denunciados con mayor certeza y que cuando se produce la apertura de un caso es porque hay indicios muy importantes de que el abuso se está produciendo. En 2022 sólo un 4,5% de los casos tipificados de abuso acabaron descartándose.

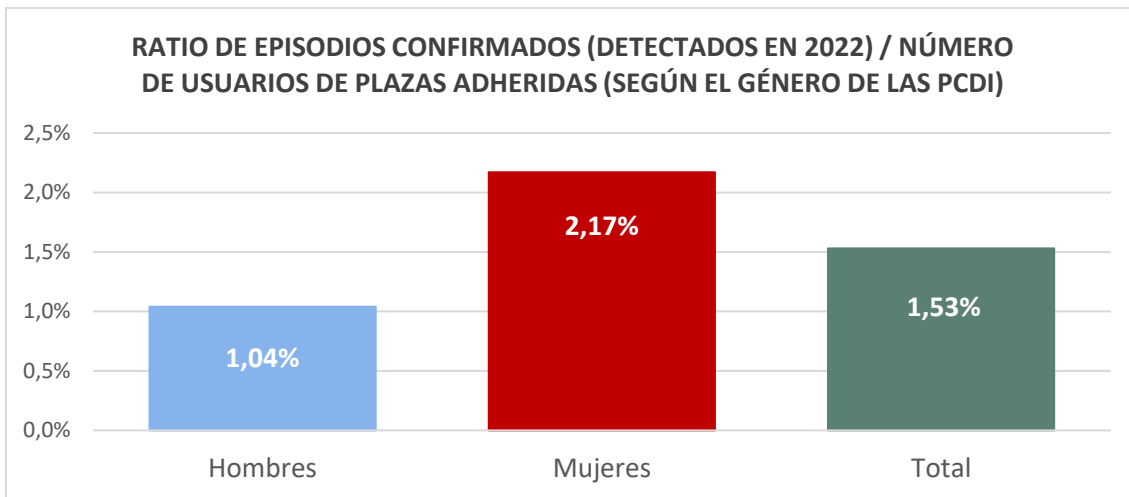
Parece que actualmente se siguen manteniendo altos porcentajes de casos que quedan sin poder aclararse si se trata de casos de abusos o no. Todavía el 24,6% de los casos quedan en el ámbito de la “sospecha”, terreno indeterminado en el que no se puede confirmar ni desmentir la situación de abuso.



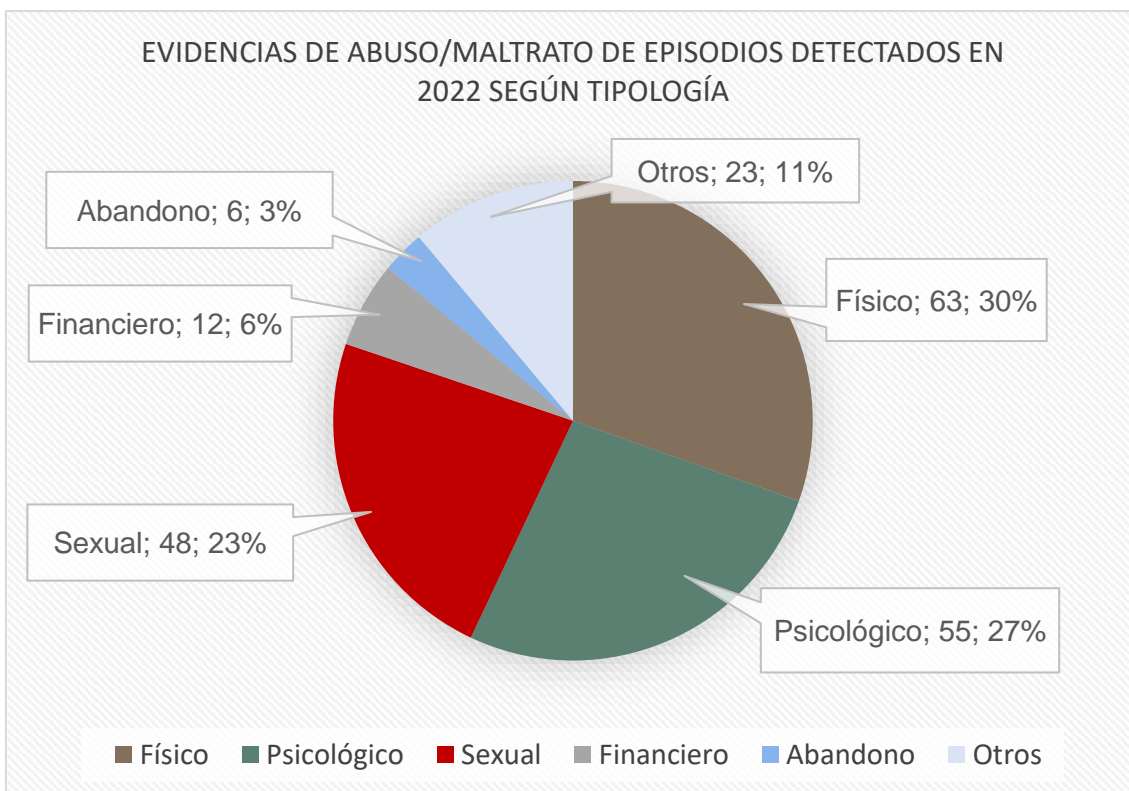
**CASOS DETECTADOS EN 2022 SEGÚN NIVEL DE CERTEZA Y GÉNERO DE LA PCDI**

Nivel de confirmación	Hombre	Mujer	Total	%
Sospecha	31	41	72	24,6%
Confirmación existencia	80	127	207	70,9%
Confirmación no existencia	3	10	13	4,5%
<b>Total</b>	<b>114</b>	<b>178</b>	<b>292</b>	<b>100,0%</b>

De acuerdo con la información facilitada por las entidades, e igual que ocurría con la muestra del total de casos abiertos por cualquier indicio o sospecha, **las mujeres son, de forma más frecuente, las víctimas de los casos evidenciados.**



**Por tipología, los abusos físicos, seguidos de los psicológicos son los que predominan entre aquellos en los que existen evidencias.** Es indudable que es más fácil evidenciar un maltrato físico que uno sexual o psicológico, pues el primero, habitualmente, tiene testigos y/o deja marcas visibles. Como en años precedentes, en 2022 la preminencia del maltrato físico en los casos confirmados por evidenciados es común a hombres y mujeres, pero existen diferencias en la segunda categoría más frecuente para cada género. **Al maltrato físico le sigue la categoría “otros” en el caso de los hombres y los abusos psicológicos en el caso de las mujeres.**



EVIDENCIAS DE ABUSO/MALTRATO DE EPISODIOS DETECTADOS EN 2022 SEGÚN TIPOLOGÍA Y GÉNERO DE LA PCDI						
Tipo abuso	Hombre	% hombres	Mujer	% mujeres	Total	%
Físico	22	27,5%	41	32,3%	63	30,4%
Psicológico	16	20,0%	39	30,7%	55	26,6%
Sexual	14	17,5%	34	26,8%	48	23,2%
Financiero	6	7,5%	6	4,7%	12	5,8%
Abandono	4	5,0%	2	1,6%	6	2,9%
Otros	18	22,5%	5	3,9%	23	11,1%
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>100,0%</b>	<b>127</b>	<b>100,0%</b>	<b>207</b>	<b>100,0%</b>

#### 4. INDICADORES DE ATENCIÓN

Los indicadores de atención se refieren **al conjunto de los casos que han permanecido abiertos en algún momento del año 2022**. Se estudian, por tanto, las medidas de intervención desarrolladas en un **total de 364 episodios**, algunos de ellos abiertos en alguno de los cinco ejercicios anteriores<sup>3</sup>.

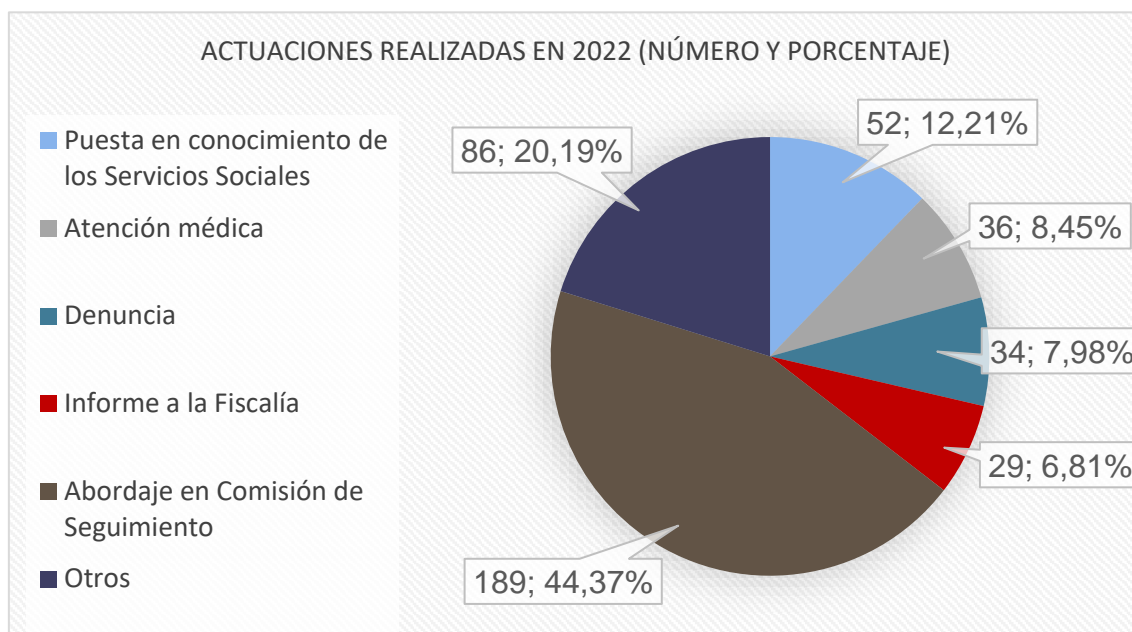
##### 4.1 Actuaciones

En 2022 se han realizado en total **426 actuaciones en relación a los 364 casos que han constado abiertos** en algún momento del ejercicio. Hay que tener en cuenta que hay casos para los que se ha desarrollado más de una actuación y otros en los que no se ha comunicado ninguna (por tanto, el número de actuaciones no tiene por qué coincidir con el de casos o episodios abiertos en 2022).

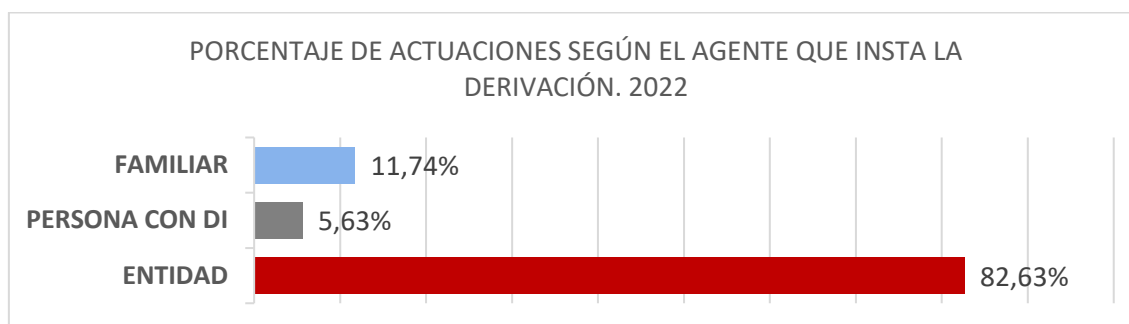
En esta sección se consideran las derivaciones a distintas instancias, cuando estas intervenciones han sido necesarias: Servicios Sociales, atención médica, denuncia policial, informe ante la Fiscalía, abordaje en la Comisión de Seguimiento del centro. La categoría "otros" incluye un amplio abanico de acciones, entre las que figuran las derivaciones a la Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual (UAVDI) o a la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos (AMTA). Como en pasados años, las actuaciones **más numerosas en el año 2022**, como se ve en el siguiente gráfico, han sido las **derivaciones a la Comisión de Seguimiento**.

<sup>3</sup> La Red PREDEA se puso en marcha en 2017, por lo que en dicho ejercicio los nuevos casos detectados, y los casos atendidos coincidieron en número. A partir del 2018 se registran también intervenciones y actuaciones relativas a casos detectados en el ejercicio anterior, lo que implica un cambio significativo de definición y alcance de la muestra a partir de la cual se estudian los indicadores de atención.

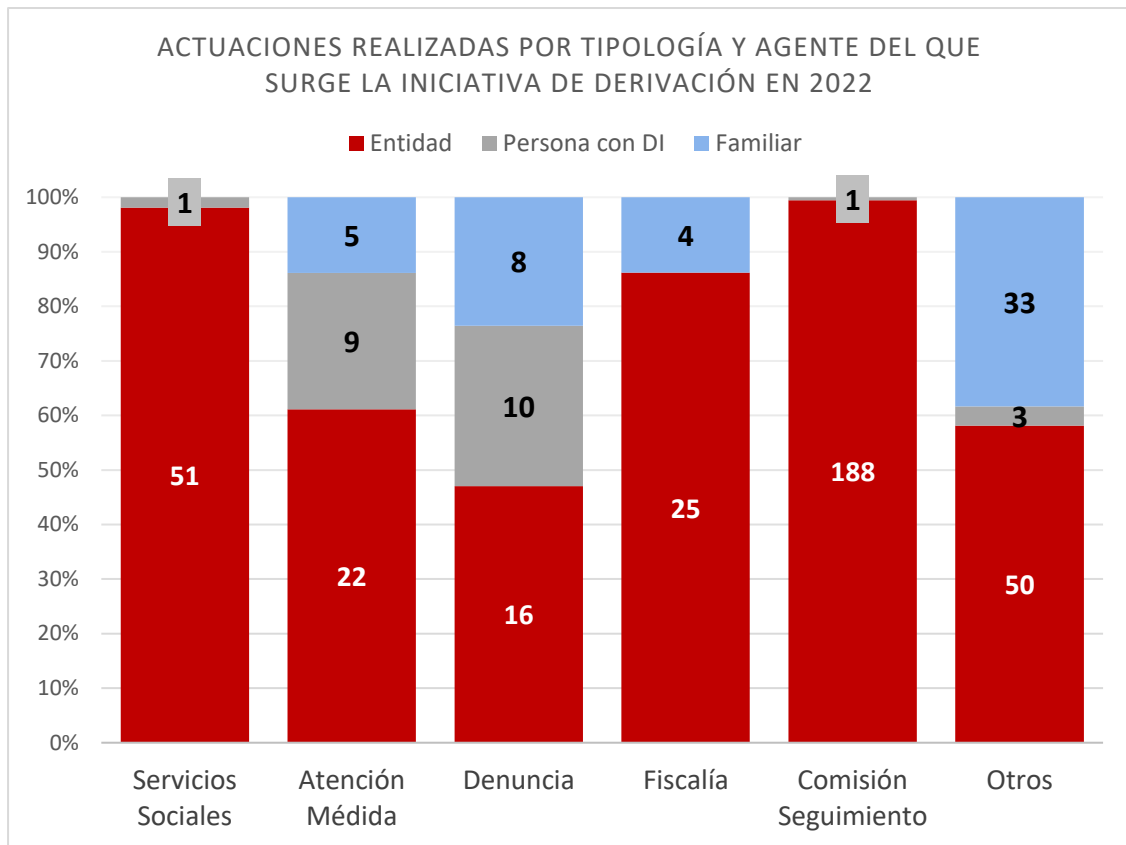




En cuanto al agente que inicia la actuación en los casos de apertura de un expediente de abuso o maltrato, en un 82,63% de las ocasiones las distintas actuaciones desarrolladas **se han llevado a cabo por iniciativa de la entidad**. Aun así, ha habido también actuaciones promovidas por las propias personas con discapacidad intelectual (5,63%) y las familias (11,74%).



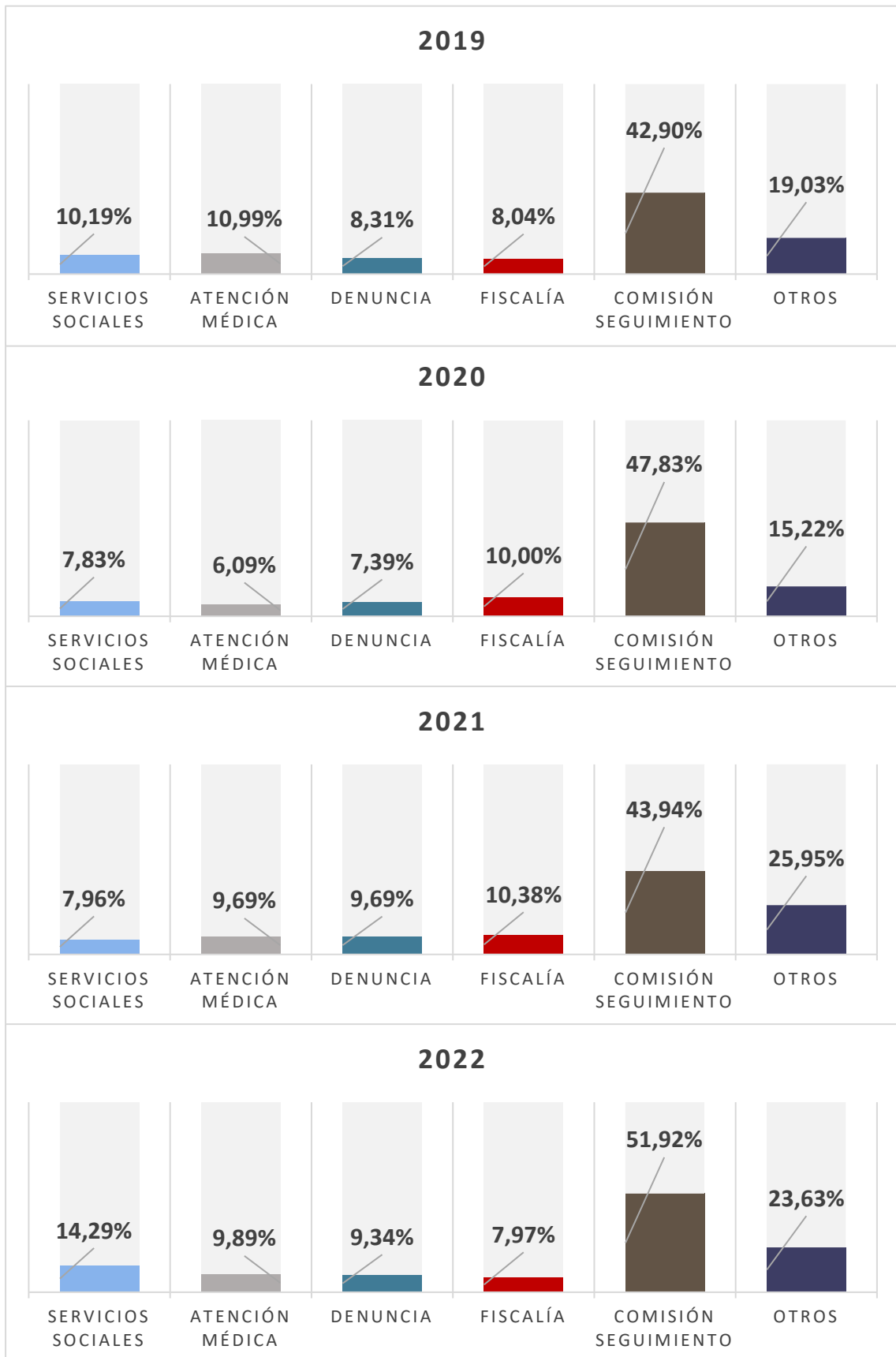
De la **comparación** con lo ocurrido en 2021 cabe destacar que se han aumentado **notablemente el número de actuaciones, 426 frente a 311**. Esto se debe, básicamente, a que también han subido notablemente el número de casos abiertos. También vale la pena destacar la mayor implicación de las propias entidades en la resolución activa de los casos, a la vez que las familias, con el paso de los años, han ido perdiendo peso como impulsoras de las iniciativas de actuación. Únicamente cuando hay que llegar a presentar una denuncia, son los familiares o las personas con discapacidad las que adquieren mayor protagonismo, hecho además coherente con los pasos que requieren los procedimientos judiciales.



**Poniendo en relación el número de actuaciones (426) con el de episodios que han conestado abiertos en algún momento del ejercicio (364), se observa que en el año 2022 un 51,92% de los casos abiertos se han abordado en la Comisión de Seguimiento, un 14,29% se ha derivado a los Servicios Sociales, el 7,97% ha requerido intervención de la fiscalía, en el 9,34% se ha presentado denuncia y en el 9,89% se ha requerido de atención médica. El peso de la categoría “otros” es también significativo en 2022, llega al 23,63% de los casos abiertos.**

PORCENTAJE DE CADA TIPO DE ACTUACIÓN SOBRE EL TOTAL DE 364 EPISODIOS QUE HAN CONSTADO ABIERTOS EN ALGÚN MOMENTO DEL AÑO 2022						
	Servicios Sociales	Atención médica	Denuncia	Fiscalía	Comisión Seguimiento	Otros
Actuaciones	52	36	34	29	189	86
%	14,29%	9,89%	9,34%	7,97%	51,92%	23,63%

**PORCENTAJE DE CADA TIPO DE ACTUACIÓN EN RELACIÓN AL TOTAL DE CASOS QUE HAN PERMANECIDO ABIERTOS EN ALGÚN MOMENTO DEL EJERCICIO (EVOLUCIÓN 2019-2022)**



Respecto al año anterior, en 2022 aumentan los casos que han precisado derivación a los servicios sociales o ha intervenido la comisión de seguimiento que tienen en los centros, en general disminuyen los casos que han precisado “otras” intervenciones no recogidas en los epígrafes de la encuesta. Entre estas “otras”, se señalan las siguientes intervenciones: Intervención con la familia, apoyo psicológico tanto en el centro como fuera de él, derivación a la Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual (UAVDI<sup>4</sup>), derivación a unidades de apoyo municipales, comunicación de los hechos ocurridos a la policía, separación de usuarios implicados en el problema, solicitud de traslado, etc. No obstante, no se han producido alteraciones significativas en los porcentajes que puedan considerarse dignas de destacar.

En relación con los casos que no han tenido ningún tipo de actuación asociada, hay que tener presente que del total de 364 casos que han constado abiertos durante 2022, hay 57 sobre los que no se comunica ningún tipo de actuación en ese ejercicio (15,66% de los casos abiertos); un dato que hay que contextualizar teniendo en cuenta que en aquellos expedientes que abarcan más de un año, las actuaciones más destacadas pudieron haberse realizado ya en ejercicios anteriores.

CASOS QUE HAN ESTADO ABIERTOS EN ALGÚN MOMENTO DEL AÑO 2022	364	
CASOS SOBRE LOS QUE NO SE COMUNICA NINGÚN TIPO DE ACTUACIÓN	57	15,66%

## 4.2 Servicios de atención prestados

En paralelo a las intervenciones anteriores, se han proporcionado a las personas afectadas distintos servicios de atención o apoyos. En total se han prestado **382 servicios de este tipo en 2022**, destacando, entre estos, la atención psicológica facilitada, la mayoría de las veces, desde la propia entidad.

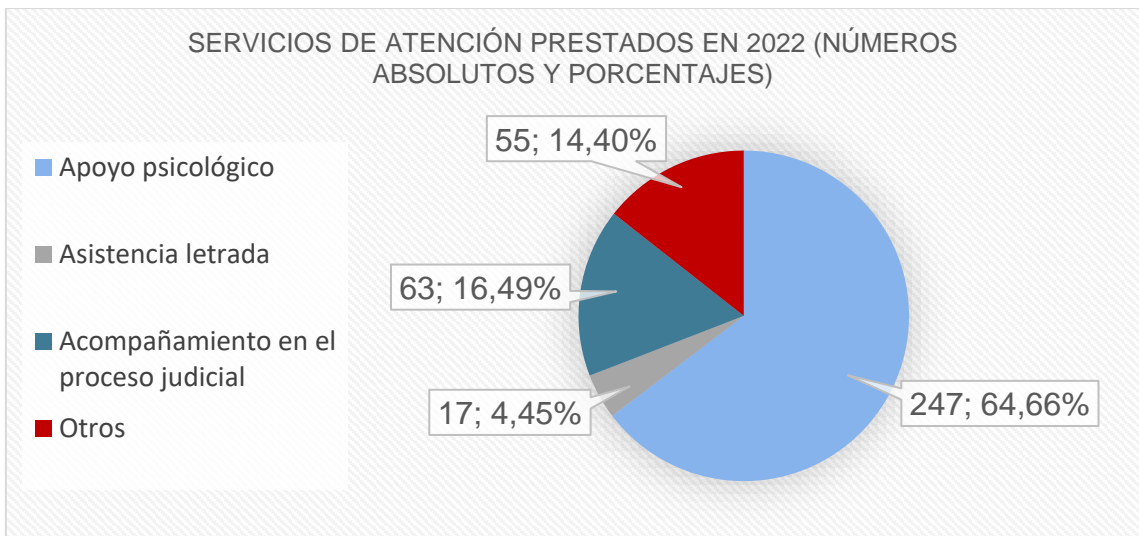
Hay que recordar que algunos de los 364 episodios que han estado abiertos en algún momento del ejercicio han podido requerir la prestación de más de un servicio de apoyo, mientras que en otros casos no habrá sido necesario ninguno.

---

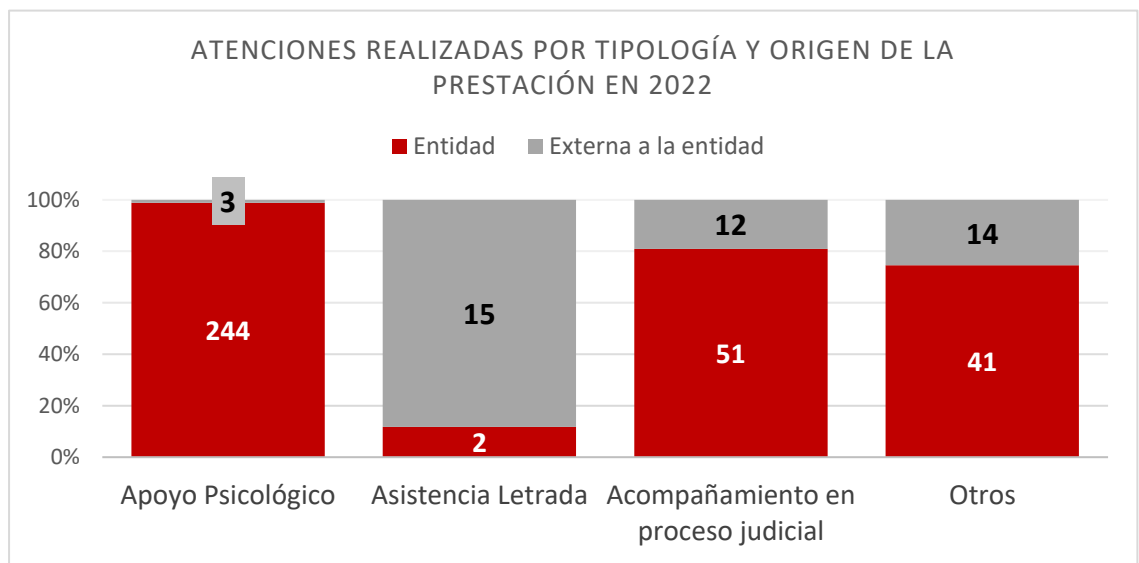
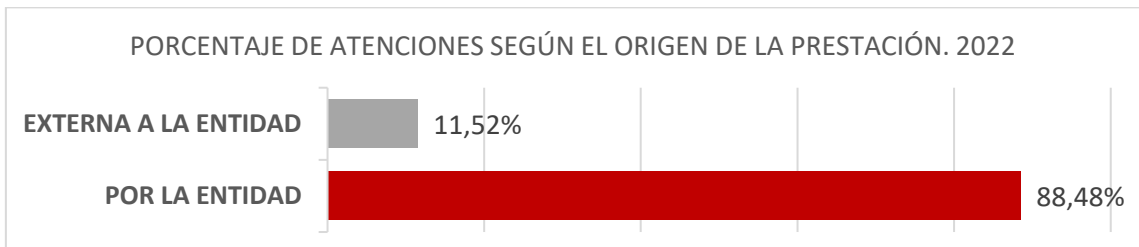
<sup>4</sup> La Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual (UAVDI) es un recurso especializado en casos de abuso sexual a personas con discapacidad intelectual. El servicio se presta en la Fundación Carmen Pardo Valcarce y se pone en marcha en colaboración con la Guardia Civil y su equipo de psicólogos de la Sección de Análisis del Comportamiento Delictivo, y gracias a la financiación de la Fundación MAPFRE. Las tres instituciones ponen en marcha el proyecto “No + abuso” en el año 2010 para responder a la situación de vulnerabilidad de las personas con discapacidad intelectual a ser víctimas de abuso sexual y a ser revictimizadas tras la revelación del mismo.



Considerando el total de atenciones prestadas en algún momento del ejercicio, se observa que en el año 2022 la más dispensada es, con mucho, el apoyo psicológico, que constituyó un 64,66% del total de atenciones. Además, un 4,45% consistieron en asistencia letrada, un 16,49% en acompañamiento en el proceso judicial y un 14,40% en “otro tipo de intervenciones”, entre las que figuran el apoyo de la UAVDI, el seguimiento del caso con la familia y el trabajo individualizado de prevención y protección.



Para la prestación de estos apoyos, las entidades recurren en un 88,48% de los casos a recursos propios, siendo la asistencia letrada la única categoría en la que predomina la atención externa.

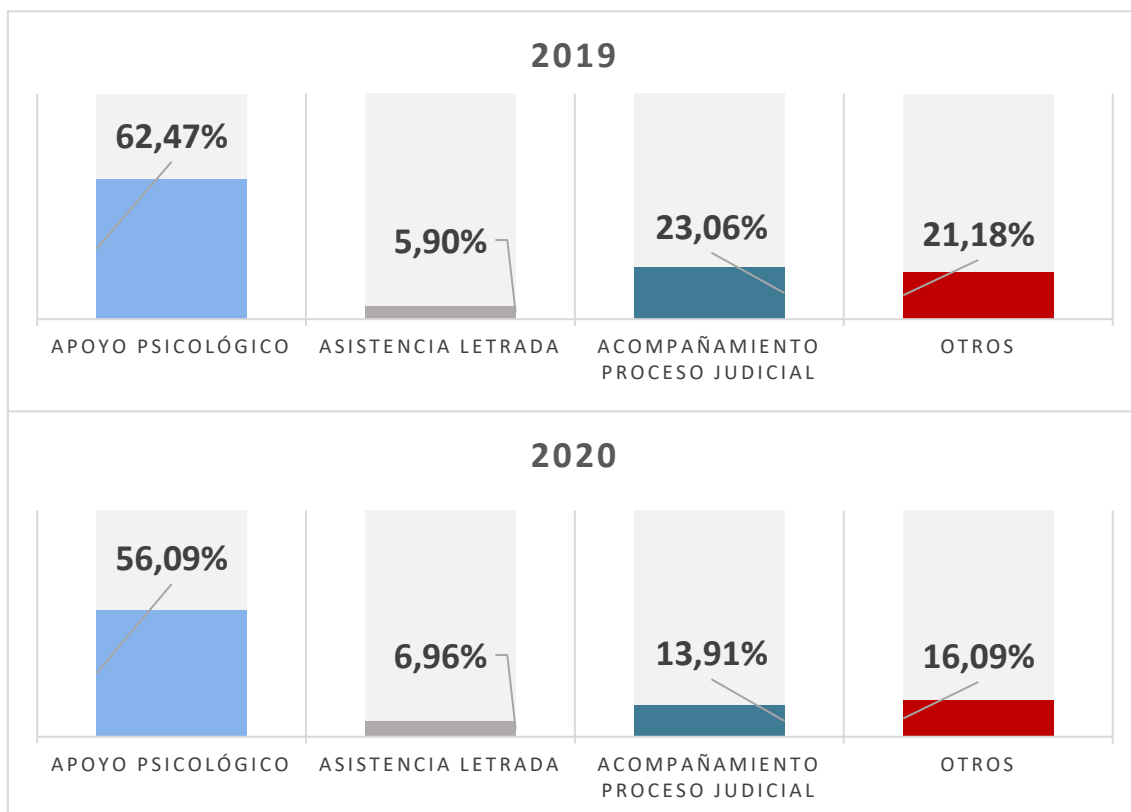


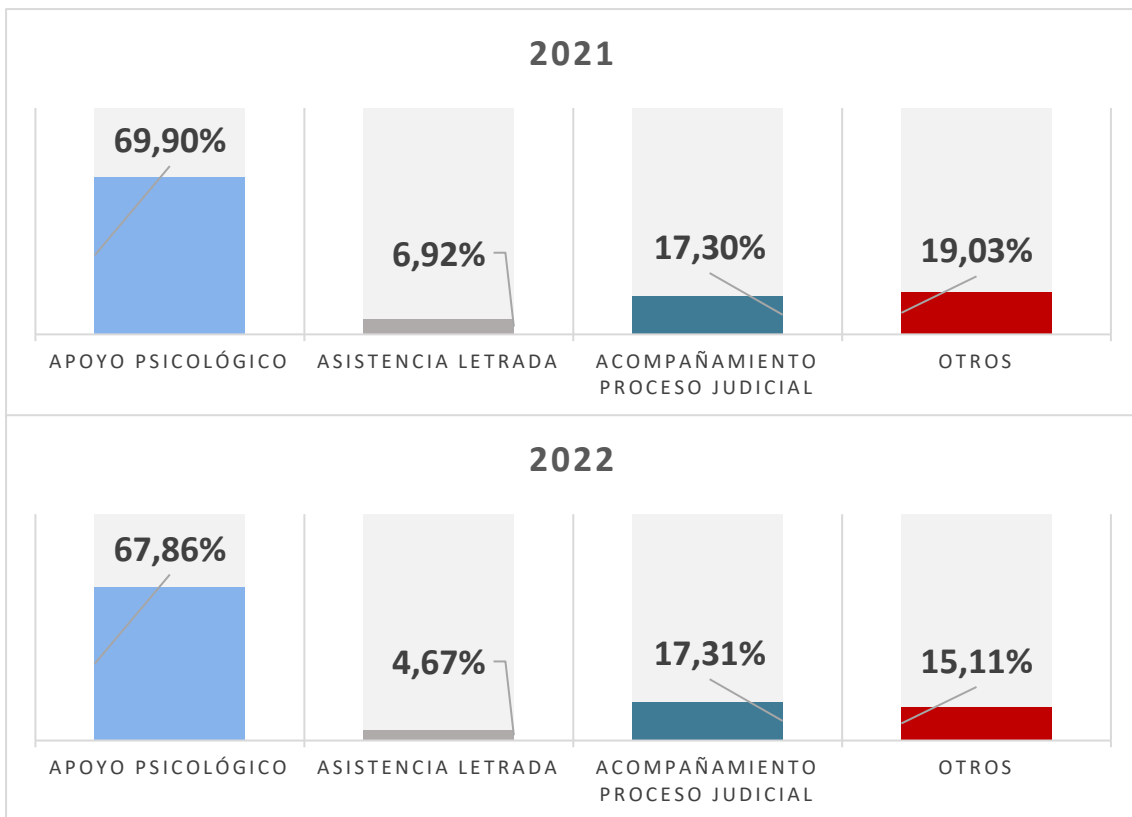
Como en el caso de las actuaciones llevadas a cabo, el análisis de las intervenciones desarrolladas se puede abordar desde otro punto de vista como es el de **poner en relación el número de atenciones (382) con el de episodios que han constado abiertos en algún momento del ejercicio (364)**. Desde esta perspectiva, sabemos qué porcentaje de los episodios abiertos han tenido cada uno de los tipos de atención (apoyo psicológico, asistencia letrada, acompañamiento en proceso judicial u otro). Con los datos en nuestro poder sabemos que el 67,86 % de los episodios han tenido apoyo psicológico, el 4,67% asistencia letrada, el 17,31% han sido acompañados en su proceso judicial y al 15,11% se les ha prestado “otras atenciones” distintas a las anteriores.

PORCENTAJE DE CADA TIPO DE ATENCIÓN SOBRE EL TOTAL DE 364 EPISODIOS QUE HAN CONSTADO ABIERTOS EN ALGÚN MOMENTO DEL AÑO 2022				
	Apoyo psicológico	Asistencia letrada	Acompañamiento en proceso judicial	Otros
Actuaciones	247	17	63	55
%	67,86%	4,67	17,31%	15,11%

Se trata de datos muy similares al año anterior en lo que respecta al apoyo psicológico y acompañamiento en proceso judicial, mientras que ha disminuido el porcentaje de casos que han requerido asistencia letrada u otros servicios de apoyo. El siguiente gráfico muestra una evolución comparativa de los últimos cuatro años.

**PORCENTAJE DE CADA TIPO DE ATENCIÓN EN RELACIÓN AL TOTAL DE CASOS QUE HAN PERMANECIDO ABIERTOS EN ALGÚN MOMENTO DEL EJERCICIO (EVOLUCIÓN 2019-2022)**





## 5. CONCLUSIONES

Con el objeto de dar continuidad al trabajo iniciado el pasado año, en la presente Memoria se hace un análisis de las características de los usuarios de la Red de Atención a Personas con Discapacidad, haciendo especial énfasis en la población con discapacidad intelectual (población diana de este programa de prevención detección y atención a personas con discapacidad intelectual -PREDEA-).

En los sucesivos capítulos se entra en el análisis específico de los datos aportados por las entidades para la elaboración de la presente Memoria, comenzando por los recursos humanos que aportan las entidades para hacer el seguimiento y coordinación del programa PREDEA. Estos recursos se materializan en los “agentes clave” de los centros que, como en otros muchos indicadores, han crecido sustancialmente año tras año. En 2022 se ha llegado a la cifra de 241 agentes clave, frente a los 225 que teníamos en 2021 o los 216 que había en 2020.

En relación con las acciones formativas puestas en marcha, también se ha dado un salto cuantitativo sustancial. El total de participantes contabilizado en 2022 ha sido de 9.419 personas, frente a las 8164 de 2021. Las acciones formativas que se ponen en marcha en los centros tratan de prevenir situaciones de abuso y/o maltrato y se dirigen tanto a los usuarios de los propios centros como a sus familias y a los profesionales que los atienden. La formación se ha realizado a través de cursos y talleres y su puesta en marcha se ha llevado a cabo tanto por centros concertados como por entidades locales y por centros de titularidad pública.



El compromiso de las entidades con el programa también se demuestra por el hecho de que la mayoría de ellas ha realizado alguna acción formativa dirigida a cualquiera de los grupos de interés (PCDI, familiares o profesionales), en concreto lo han hecho un 92% de las entidades y solamente el 8% de las entidades no han realizado ningún tipo de acción formativa relacionada con la prevención del abuso en sus centros.

En lo relativo a la detección de casos, en 2022 el 52,04% de los centros adheridos a PREDEA han remitido algún caso de abuso o maltrato, porcentaje similar al que se remitió en 2021 que fue el 50%.

Como en años anteriores, en 2022 volvemos a encontrarnos que el abuso y el maltrato afecta de forma desigual a hombres y mujeres, teniendo especial incidencia en las segundas. Nuevamente son las mujeres el género que sufre con mayor intensidad los episodios recogidos en esta Memoria: 178 frente a 114 hombres y ello a pesar de que el número de usuarios es mucho mayor que el de usuarias (7.684 frente a 5.842). En resumen, mientras que las mujeres representan tan solo el 43,2% del total de usuarios de la Red, sufren el 61% de los abusos que se cometen.

En cuanto al agente que detecta la situación de abuso y/o maltrato, siguen siendo los profesionales de los centros los que juegan el principal papel, pues el 70% de los casos salen a la luz gracias a la intervención de ellos. También es interesante apuntar que en este año 2022 los usuarios de los centros, es decir, los propios compañeros de las víctimas, han puesto de manifiesto esas situaciones en el 17% de los casos. Es muy probable que las actividades de sensibilización que se están llevando a cabo en los centros contribuyan positivamente a la toma de conciencia del problema entre los propios usuarios.

En relación con el origen del maltrato, este proviene principalmente de los propios compañeros de centro (“intracentro iguales”), en concreto el 55,8% tiene ese origen. Respecto al primer año en el que se hizo esta Memoria (2017) hay una notable diferencia, ya que en ese año las situaciones abusivas detectadas con más frecuencia tuvieron origen en el entorno intrafamiliar. Importa destacar este cambio porque parece apuntar a que la puesta en marcha del dispositivo ha incidido de forma muy positiva en el trato que reciben los usuarios dentro de su propia familia. Como complemento a la información previa hay que decir que el abuso físico, psicológico y sexual se concentra en los centros, mientras que el financiero y el maltrato por abandono se observa mayoritariamente en el ámbito intrafamiliar.

Del total de 292 nuevos episodios abordados en 2022 por existir una situación de riesgo, abuso o posible abuso, los casos en los que existen evidencias son 207 (un 70,9% de los casos detectados), sólo un 4,5% de los casos tipificados de abuso acabaron descartándose. Mientras, se siguen manteniendo altos porcentajes de casos que quedan sin poder aclararse si se trata de casos de abusos o no. Todavía el 24,6% de los casos quedan en el ámbito de la “sospecha”, terreno indeterminado en el que no se puede confirmar ni desmentir la situación de abuso.



En relación con las actuaciones practicadas, hay que destacar el peso que tienen las entidades a la hora de intervenir (lo hacen en el 82,63% de los casos). El papel de las familias y las propias personas con discapacidad adquiere mayor relevancia cuando hay que llegar a presentar una denuncia. En este caso son los afectados y sus familiares los que toman la iniciativa en el 53% de los casos, situación además coherente con los pasos que requieren los procedimientos judiciales. El tipo de actuación más habitual cuando se detecta un caso, es la derivación a la comisión de seguimiento del propio centro, desde donde se aborda el problema y se trata de resolver antes de iniciar otras posibles actuaciones. Pero si lo que consideramos es el tipo de intervención que se presta hay que decir que la más numerosa es el apoyo psicológico que se realiza en las propias entidades. Solo cuando es necesaria la participación de letrados intervienen agentes externos a la entidad.

Para terminar, señalar que la participación e intervención en la resolución de los casos de abuso que están llevando a cabo los propios centros está siendo transcendental. No hay duda que son ellos los que mejor conocen las situaciones concretas que deben de afrontar y de aquí que sean también los que tienen mayor capacidad para resolver los casos.





Este documento recoge la memoria de la RED PREDEA de prevención, detección y atención en situaciones de abuso a personas con discapacidad intelectual en la Comunidad de Madrid correspondiente al año 2022, quinto de implantación de este proyecto. La Red PREDEA cuenta con 241 agentes clave comprometidos en la aplicación de un procedimiento común para el abordaje de este tipo de situaciones en todos los centros que integran la Red Pública de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual de la Comunidad de Madrid.

La Memoria del año 2022 incluye el trabajo realizado por 98 entidades



**Comunidad  
de Madrid**

Dirección General  
de Atención a Personas  
con Discapacidad

CONSEJERÍA DE FAMILIA,  
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES